



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 159 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 28.ABRIL.2021

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MIÉRCOLES 28** del mes de **ABRIL** del año dos mil veintiuno, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 159** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se efectúa mediante la modalidad remota vía plataforma Google Meet, sesión que es presidida por el concejal Sr. **PAULO R. DONOSO OSSES** y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario (S) del Concejo de Teno, la Directora de Obras, doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA.**

No asiste a la presente sesión la Alcaldesa, doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y la concejal Sra. **SANDRA C. AMÉSTIGA GAETE** quien se asiste por prescripción médica.

Participa el Secretario Municipal Sr. **MANUEL E. VILLAR FUENTES**, en calidad de Alcalde Subrogante.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias N° 141/2016-2020; N° 147/2016-2020 y N° 154/2016-2020 Sesión Extraordinaria N° 21/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	05
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	12
05	Aprobar Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal	13
06	Aprobar Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal	17
07	Aprobar Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal	30
08	Informe 1° Trimestre año 2021, ejecución presupuestaria Área: Municipal, Educación y Salud	38
09	Varios	41
10	Proposición Temas Tabla Próximas Elecciones	45

01.- APROBACION ACTAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 155 2016/2020 ORDINARIA N° 157 2016/2020, ORDINARIA N° 158 2016/2020 y SESION EXTRAORDINARIA N° 21/ 2016-2020

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días se abre la sesión N° 159 2016/2020 del Concejo Municipal de Teno, se abre la sesión según los preceptos establecidos en la Constitución de la República, primer punto de la Tabla saludando a todos los concejales presentes, aprobar actas sesiones del Concejo Municipal de Teno Ordinaria N° 141, 147, 154 y la Extraordinaria N° 21, se pone a disposición de ustedes la aprobación o rechazo de las

actas en cuestión, Sr. Farías ¿aprueba o rechaza estas actas?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: aprobada las cuatro actas señor Presidente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: hola Presidente, buenos días, las apruebo una vez revisadas, las apruebo todas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: buenos días Presidente, sí, aprobada todas las actas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): muchas gracias, yo quiero insistir en algo, tratemos de ir solamente conectarnos con voz, porque la imagen se va cayendo por problemas de conexión en toda la comuna de Teno, que sepa la gente que estamos con el internet muy inestable por si acaso. Vamos al punto dos, Sra. Claudia que oficia ahora como Secretaria Municipal, buenos días.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.600/2016-2020

APROBAR, las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, que se señalan a continuación:

- Acta de sesión ordinaria N° 141, de fecha 29 de octubre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 147, de fecha 23 de diciembre de 2020
- Acta de sesión ordinaria N° 150, de fecha 29 de enero de 2021
- Acta de sesión extraordinaria N° 21, de fecha 12 de diciembre de 2019

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paula R. Donoso Osses, quien preside, y las concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

02.- CORRESPONDENCIA

SR. PDTE. CONCEJO (S): si hubiera alguna.

SECRETARIA CONCEJO (S): buenos días concejales, tenemos tres correspondencias ¿me escucha bien?

SR. PDTE. CONCEJO (S): muy bien

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, tenemos tres correspondencias, la primera es un Oficio Ord. N° 0510, que solicita poner en Tabla una modificación presupuestaria de fecha 26 de abril del año 2021, de Jefe de Depto. de Administración de Educación Municipal Teno, Francisco Passalacqua Pinedo a Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Teno, Manuel Villar Fuentes:

SECRETARIA CONCEJO (S): así que se solicita poner en Tabla, si se va a

SR. PDTE. CONCEJO (S): a ingresar a aprobación o rechazo el convenio.

SECRETARIA CONCEJO (S): para que se incorpore a la Tabla.

(A continuación se inserta el documento precedentemente señalado)



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CUNCO
MUNICIPALIDAD DE TENO



DAEM

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE DAEM

OF. ORD. N° 0510
 ANT.: Convenio Ilustre
 Municipalidad de Teno con
 Mineduc.
 MAT.: Solicita poner en tabla
 modificación presupuestaria.
 Teno, 26 día abril de 2021.

DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO
 FRANCISCO PASSALACQUA PINEDO

A : ALCALDE(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
 MANUEL VILLAR FUENTES

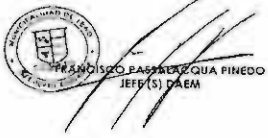
Mediante el presente oficio solicito a Ud. autorización para poner en tabla, presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:

Q.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4 PROYECTO YO CONFÍO EN MI ESCUELA RSD 2796:

Modificación presupuestaria a objeto incorporar al presupuesto los ingresos provenientes de los recursos del proyecto Yo Confío en Mi Escuela RSD 2796 correspondientes a \$19.666.000.- y a su vez quintar la cuenta OBRAS CIVILES / PROYECTO 2021- MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS ALUMNOS ESCUELA COMALLE por el mismo monto.

Se solicita poner en tabla la modificación, debido a que los recursos fueron dispuestos el día 26 de abril de 2021, y es de suma urgencia contar con el presupuesto para poder comenzar con el proceso de licitación que servirá a mejorar los servicios higiénicos de la Escuela Comalle.

Sin otro particular, se despide



FRANCISCO PASSALACQUA PINEDO
JEFE(S) DAEM

EXPEDICIÓN
 1. FOLIO 1
 2. FOLIO 2
 3. FOLIO 3

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, concejales vamos a votar, bueno explicar que ayer me llama don Francisco Passalacqua y me indica que llegó el dinero esta semana, este lunes, así que por eso no se incorporó anteriormente, solamente para establecer que es un convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Teno en el plan "Yo confió en mi escuela" y es para como señala la Sra. Claudia reparación de servicios higiénicos de alumnos de la Escuela Comalle de Teno, así que ingresamos a Tabla si ustedes lo desean, alguien tiene que decir algo o preguntar algo, o le preguntamos después a don Francisco mejor, cuando llegue el momento de votar ¿ya?, así que vamos a aprobar la incorporación o rechazo a la Tabla, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo incorporar en Tabla, para que debatamos después.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo incorporar en Tabla.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo incorporar.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Cáceres, está sin micrófono concejal Cáceres.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo concejal, Presidente perdón.

SR. PDTE. CONCEJO (S): incorporar en tabla, yo también apruebo, entonces Sra. Claudia al momento de la modificación presupuestaria de Educación veríamos la incorporación de este tema, ya, se aprueba. Otra correspondencia Sra. Claudia

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.601/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla de la sesión ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área Educación Municipal, Proyecto Yo Confío En Mi Escuela RSD 2796, por la suma de \$ 19.666.000.- (diecinueve millones seiscientos sesenta y seis pesos, por mayores ingresos.

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien

preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

SECRETARIA CONCEJO (S): tenemos la segunda correspondencia, se recibe certificado médico por inasistencia de la concejala la Sra. Sandra Améstica Gaete, de fecha 27 de abril del 2021. Tenemos la tercera correspondencia y la voy a leer completa, dirigida a los Sres. Presidentes del Concejo Municipal y su representante, Teno 27 de abril del año 2021: *De nuestra consideración, junto con saludarle y esperando que en este complejo escenario de salud se encuentren bien, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar en conformidad al Art. 34 del Decreto N° 327, que establece los derechos y deberes de los apoderados la intervención del Concejo Municipal, para buscar soluciones ante una problemática que enfrentamos como miembros de la comunidad educativa de la Escuela Alborada Ventana del Bajo, Comuna de Teno, establecimiento que depende del Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM de la I. Municipalidad de Teno. El problema que nos aqueja se relaciona con la falta de información y decisión arbitraria e inconsulta que ha existido por parte de este municipio en relación con el llamado a concurso público para proveer el cargo de director de nuestra escuela, sin notificar previamente a los apoderados sobre este cambio, ni mucho menos considerar su parecer en la elaboración conjunta del proyecto educativo que significa la Escuela Alborada, a nuestro juicio esta ausencia de comunicación de los fundamentos y marginación de los apoderados sobre el proceso en cuestión configura una infracción al Art.10, letra b, de la Ley 20.370, cuyo texto expresamente indica que tenemos derechos a ser informados por el sostenedor respecto de los aspectos propios del funcionamiento del establecimiento. El día 21 de abril enterados de esta situación enviamos al correo del Jefe DAEM, el Abogado Francisco Passalacqua, quien argumentando la legalidad del proceso señala: "El director presentó su documentación conforme en el proceso y fue aprobado en la etapa de admisibilidad que analiza el propio DAEM, pasando la entrevista psicolaboral que realiza la empresa externa, quien nos emite un informe de cada uno de los candidatos, el que por razones lógicas es de carácter confidencial y en donde se nos informa quienes son los candidatos idóneos para el cargo y quienes no resultan serlo, estando el director actual del establecimiento dentro de estos últimos". En este punto se infiere que no ha pasado dicha entrevista, vulnerando la privacidad y sobre todo dejando de manifiesto que nuestro director no es apto para el cargo. Hemos revisado las bases del concurso destinado a las tres escuelas, entendemos que ustedes tendrán estos documentos, si bien una parte del concurso se lleva a cabo por una consultora externa, las bases que son determinantes para el proceso no cuentan con los mismos porcentajes para los diferentes competencias "que se requiere", en el caso de la Escuela Alborada el porcentaje destinado al área convivencia escolar que constituye lo que como comunidad valoramos del proyecto educativo posee un 10%, versus un 20% para la Escuela San Rafael y un 25% para la Escuela de Huemul, esto a nuestro juicio nos permite deducir que no existe igualdad en el proceso de selección. Queremos destacar que el MINEDUC considera la importancia de las comunidades escolares en la toma de decisiones, en la creación del Consejo Escolar los padres y apoderados somos actores fundamentales en la toma de decisiones (retroalimentada) con el sostenedor, aquí sentimos vulnerados nuestros derechos y esencialmente el de nuestros hijos e hijas, quienes están viviendo momentos ya complejo producto de la pandemia y encierro. Queremos destacar que el proyecto educativo que lleva a cabo el Director Manuel Conejera es la razón por la que nuestros niños y niñas acuden a este establecimiento educacional y no a otro, como adultos somos parte de un proyecto integrativo que reúne a alumnos de otros sectores, existe un sentido de pertenencia y de comunidad basada en el respeto y no autoritarismo, somos una escuela con más de un 80% de vulnerabilidad, donde los niños se identifican con sus docentes, porque ese liderazgo es el que marca y desarrolla seres humanos felices y con sentido de igualdad, son esos valores los que nos permiten hoy llegar a ustedes y solicitar nuestra intervención, ante esto solicitamos a ustedes como concejales en su función fiscalizadora enviar estos antecedentes a la Contraloría General de la República, representando a más de 140 apoderados de un total de 160 y a una comunidad integrada por exalumnos, ex apoderados y vecinos del sector de la escuela, haremos llegar al Presidente Subrogante don Paulo Donoso Osses las firmas recolectadas. Estaremos conectados como comunidad a la transmisión del Concejo, agradecemos de antemano su tiempo y gestión. María Evelyn Rojas y Claudia Donoso Martínez. Esas son las tres correspondencias que tenemos nosotros, que se incorporaron para hacer en esta sesión de Concejo.*

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, frente a la carta indicar que nosotros ayer conversamos con don Francisco y él se va, después de la modificación presupuestaria va a hablar sobre este tema, sobre las tres escuelas, para que tengan también la tranquilidad la comunidad y bueno le avisé ya a los concejales también a través de comunicación interna de que hoy día tocábamos el tema de manera particular, para que la gente también que esté mirando, tenga la certeza que se va a tratar el tema en este Concejo, continuamos entonces

03.- CUENTAS

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna cuenta Sres. concejales?, yo le quiero solicitar al concejal Cáceres, que ayer hizo una denuncia por el tema, disculpe don José Luis, por el tema de monumento de la estación, para que pueda realizar alguna apreciación al respecto de lo que pasó y a lo mejor la Sra. Claudia nos podría ayudar también al respecto, don José Luis la palabra.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, es que tengo muy mala señal ¿no sé si se me escucha bien? Presidente

SR. PDTE. CONCEJO (S): muy bien concejal.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, se escucha.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, buen no sé si el Presidente solicitó dar cuentas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí y le solicité a usted que diera cuentas sobre el trabajo que hizo ayer con respecto a la Estación de trenes de ferrocarriles, sobre el tema del monumento patrimonial que tenemos acá en la comuna.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: voy a tratar de explicar un poco, no sé si me escucha bien, yo tengo mucha interferencia acá en

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: se escucha muy bien.

SR. PDTE. CONCEJO (S): parece que José Luis tiene problemas él del audio, don José Luis ¿está cerca del municipio?, si puede venirse al municipio.

SECRETARIA CONCEJO (S): si me permite el Concejo, quizás yo les podría también comentar de parte del municipio y de la Dirección de Obras cuales son las gestiones que se hicieron.

SR. PDTE. CONCEJO (S): adelante Sra. Claudia, después José Luis a lo mejor en varios puede tocar el tema, no hay problema.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, bueno ayer en la mañana recibimos un llamado del concejal y nos dirigimos a la estación de trenes, porque específicamente había una empresa que estaba haciendo retiro de los adoquines, de una parte pequeña menos mal que alcanzamos a llegar, ahí en las bodegas de estaciones de trenes antigua de Teno, ya, había una empresa que se contrató por EFE, para hacer retiro de estos adoquines y en Talca tenían que sacar una parte y él hablaba de tres mil metros cuadrados y en Talca sacaron mil seiscientos nos comentaba y tenían que sacar el resto de acá de Teno; así que nosotros nos dirigimos también ahí a acompañar al concejal que le avisaron primero y nosotros después nos sumamos a eso, fue el Inspector Municipal, lo notificamos, se llamó también al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se le explicó que el Plan Regulador contiene definido este inmueble digamos ¿cierto?, como de conservación histórica está definido e incluso la Ley general establece cuales son las cosas que se pueden y que cuales son los procesos que se tienen que hacer, perdón me está sonando el teléfono, ya, voy a tener que dejarlo que suene no más, porque no tengo como ponerlo, fuimos con el inspector como les decía, se avisó al ministerio, el ministerio nos dijo efectivamente que lo que nosotros le comentábamos que necesitábamos, ellos requieren una solicitud y una autorización y un ingreso del proyecto, para ser revisado en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en este caso en la SEREMI de Región del Maule y ahí se establece si se pueden o no hacer modificaciones o alteraciones en este inmueble, ya. Así que se le entregó una notificación que no podían seguir trabajando ahí y se les explicó que tenían que hacer las consultas y entregar una modificación de proyecto o sea una incorporación de los antecedentes al Ministerio, así que ellos quedaron hasta ahí de todos modos, no hicieron más retiro, la persona igual entendió, sacaron la maquinaria apenas vieron ahí al concejal que también estaba ahí, estaba con don Jorge Uribe, o sea tuvieron una buena disposición, el problema es que a ellos los contrato EFE, entonces él tampoco entendía mucho, él iba a hacer un trabajo no más, así que igual se paralizó esa situación, se le notificó, esta notificación yo le envié a mediodía, apenas volví con la notificación, se envió a Cristian Montecino que es el contacto que tengo de EFE y se le envió con todos los antecedentes y también lo copié a una persona que trabaja en el Ministerio, como para que nos apoye y más o menos entienda la situación; así que vamos a tener que formalizar la situación de todos por el municipio, pero ellos también son, seguramente EFE van a tener que

hacer las indicaciones, no me han contestado el correo con todo lo que se mandó, fotografías, parte del Plan Regulador Comunal, la ubicación de este inmueble de conservación histórica, dentro de lo queda de este monumento cierto, queda solo el piso, las murallas, o sea los adoquines es lo que está quedando de la antigüedad digamos de este inmueble, entonces sí se saca el adoquín es como dejarlo efectivamente ya sin parte de la historia, porque nos están quedando solo los muros, está bastante en malas condiciones la verdad también. Así que nosotros informamos rápidamente a un contacto que teníamos acá nosotros de EFE con todo y le enviamos la notificación, nosotros tuvimos que notificar a la persona efectivamente que estaba ahí, pero también se le envió la notificación al funcionario de ferrocarriles, así que esperamos igual tener alguna novedad y yo voy a oficializar al Ministerio, para que también tomen conocimiento de la situación y oficiar a don Manuel, porque efectivamente no lo alcanzamos por la premura y después en la tarde tuvimos que salir a terreno, así que, pero hoy día eso va a quedar, quedaría ok, pero es lamentable la situación, es una situación que hoy día es un inmueble que está también a la disposición de las personas, entonces va a ver que considerar eso o formalizarlo quizás de otra manera también, no sé si tienen alguna otra consulta o el concejal José Luis Cáceres si se puede aportar o si se ha podido conectar.

SR. PDTE. CONCEJO (S): acaba de abandonar la reunión don José Luis. Sra. Claudia frente a esto mismo mientras se conecta don José Luis, quien es que puso ayer en evidencia esta situación, el sector este de la bodega que es donde se estaba haciendo el trabajo, ¿es parte del entorno del patrimonio?, porque algunos creen que es solamente la casa y donde está la situación del cambio de rieles, entonces esta parte también es parte del tema del patrimonio.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, el Plan Regulador indica una, no sé cómo podré hacerlo para, yo lo estoy viendo, es toda la bodega, la bodega también está marcada en amarillo y al frente también, son ambos lados.

SR. PDTE. CONCEJO (S): o sea ayer se intervino un lugar que tiene características de patrimonio y la persona que estaba haciendo el trabajo no lo sabía, porque no le habían dado a conocer el tema.

SECRETARIA CONCEJO (S): no, él es una persona que se dedica solo a hacer demoliciones, entonces él fue a hacer el trabajo no más, pero él no sabía de todos modos que había el decreto, que era un inmueble declarado de conservación histórica, sabía que obviamente íbamos a estar en alerta, pero igual fue notificado y aprovechamos también nosotros de copiarle a ferrocarriles, pero ahora hay que hacerlo de manera oficial.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, don Matías

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, mi consulta es aquí, entendiendo que esto es un monumento nacional, si bien es propiedad de EFE, quien es quién debería en estos casos poner ojo digamos en el cumplimiento o en el cuidado de esto, porque EFE siendo propietario cualquiera podría entender de qué puede hacer lo que quiera, pero no es así, porque es un monumento nacional, custodiado por el Consejo de Monumentos Nacionales, entonces aquí me imagino ya que una vez oficiando a todos estos entes, esto habrá que subsanarlo y poner especial cuidado ahora más aún, si bien aquí nosotros como municipio no tenemos mayor responsabilidad, porque son ellos los que están a cargo de estas tareas, o sea de la propiedad como es EFE y de la custodia como es Monumentos Nacionales, pero nosotros como municipio tenemos alguna responsabilidad en ese sentido, de poder decir debemos en algún caso entregar alguna autorización como Dirección de Obras.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, como Dirección de Obras nosotros en la notificación que le entregamos solamente lo que nos establece a nosotros la Ley General de Urbanismo y construcciones y lo que establece el Plan Regulador, por ejemplo la Ley General de Urbanismo indica en su Art. 60, dice "Igualmente el Plan Regulador Comunal señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previo autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente", nosotros directamente no somos quienes vamos a autorizar cualquier tipo como decía ahí de alteración, o demolición, o reparación de estos inmuebles, pasa todo por en este caso la SEREMI de Vivienda y Urbanismo que está en la Región del Maule, cualquiera modificación que se quiera hacer a estos inmuebles y obviamente después ingresan a la Dirección de Obras, pero primero queda en esta parte técnica quienes serían, la asesoría técnica que sería la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, aparte quizás también si fuera como algo mayor digamos, seguramente ellos son quienes debieran informar quizás a Monumentos Nacionales, pero en primer instancia no podrían hacer ninguna alteración, ni modificación, ni restauración, ni nada, sin pasar por una previa evaluación de la SEREMI.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea en este caso autorizaciones tanto de la SEREMI de Cultura digamos a

través de Monumentos Nacionales y también de la SEREMI de Vivienda, para que después de eso tenga la autorización de municipal.

SECRETARIA CONCEJO (S): claro, por lo menos por parte de nosotros. nuestra asesoría y como correría digamos la línea es que debiera ingresar por lo menos a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el lado de nosotros, digamos de la Dirección de Obras Municipales, eso establece la Ley General en su artículo 60 del Plan Regulador, o sea de la Ley General y en el Plan Regulador hay alguna indicaciones, pero en realidad nuestro Plan Regulador es como muy general, entonces solamente hace alusiones que si corresponde a algunas zona, también estarán permitida algunas intervenciones, pero obviamente lo que sea, debe pasar por la SEREMI, lo que sea debe ser evaluado por la SEREMI de vivienda y urbanismo de la Región del Maule.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, llegó el concejal Cáceres, se vino corriendo los cien metros planos, don José Luis la palabra con lo que pasó ayer y explicar un poco también lo que se hizo a través suyo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, bueno disculpen la interferencia, tuve ahí un problema de conexión, bueno creo que Claudia lo explicó digamos de forma más concreta, pero ayer explicar un poco la parte que me sucedió a mí, recibí un llamado de dos personas en la mañana, ya como tipo once y media de don Jorge Uribe y de don Hernán Farías en el cual señalaban que estaban interfiriendo la estación de trenes, en ese momento accedí al lugar y efectivamente había una empresa digamos removiendo los adoquines de la estación, bueno para no repuntar tanto en el tema como lo explicó Claudia, no sé si se habló de poder a través del municipio poder enviar un oficio al Consejo de Monumentos Nacionales y también en este caso a EFE, creo que aquí cabe gran responsabilidad detrás de esta empresa de poder entregar una información referente a lo que pasó ayer, creo que aquí hay un daño inmenso de la Comuna de Teno y creo que esto no puede quedar así.

SR. PDTE. CONCEJO (S): don José Luis sí, la Sra. Claudia dijo que estaba con esos trámites, entregando información a distintas fuentes de responsables con respecto a este monumento y que se habían enviado o se estarían enviando ya los oficios que usted está indicando, por si acaso.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno Presidente, como le digo no redundar más, porque creo que Claudia explico bien la situación, así que esperar que tengamos la respuesta en este caso de EFE, del Consejo de Monumentos y también bueno aquí, también entender la situación de la empresa, ellos estaban contratados sin saber que estaban interfiriendo un monumento nacional.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, mire y yo quiero solicitarle al Presidente de la Comisión de Cultura y Educación don Matías Díaz y a nombre del Concejo Municipal y puede pedir las firmas, yo creo que ninguno va a estar en contra de no firmar, también enviar un correo, una carta, un oficio a Monumentos nacionales con respecto a esta situación, para que como Concejo Municipal nos hagamos parte también de lo que está pasando acá en la comuna, teniendo el respaldo además de las gráficas que don José Luis Cáceres tiene, que sacó ayer, así que don Matías Díaz, si usted quisiera o pudieran

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, tomemos nos reunimos dentro de estos días y tomamos las acciones para y en la próxima sesión de Concejo les informo las novedades.

SR. PDTE. CONCEJO (S): muchas gracias don Matías Díaz, entonces ¿alguna otra cuenta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Presidente yo tengo varias cuentas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): póngale

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: dentro de las cuentas la semana pasada envié un correo electrónico a Servicios Operativos haciendo la consulta respecto al pago del bono a los trabajadores de aseo y ornato, ya, se entregó la respuesta por parte de don Luis, ¿no sé si él estará conectado don Luis González?, que pueda dar la respuesta también al Concejo en que proceso está esta etapa, en qué proceso está el pago de los trabajadores, del bono.

DIRECTORA FINANZAS: están viendo las modificaciones ¿o no?

SR. PDTE. CONCEJO (S): no Sra. Mariana, estamos todavía en el tema del bono de, usted a lo mejor sabe el tema del bono de los trabajadores de aseo y ornato, justo ha llegado del cielo.

DIRECTORA FINANZAS: sí, llegaron los recursos y entiendo que están en la parte de confección del convenio o contrato con la empresa para que se pueda pagar, sí, llegaron, por lo menos los ingresos están los fondos acá en el municipio ya.

SR. PDTE. CONCEJO (S): *ha, bien, y eso ¿cuándo se pagaría Sra. Mariana?, aproximadamente.*

DIRECTORA FINANZAS: haber es que depende del convenio que hagan o contrato que hacen con la empresa y que nos llegue a nosotros acá pues, una vez que nos llegue, yo creo que entre un día más o menos, porque una parte es lo que es el decreto alcaldicio y la confección del contrato y otra cosa es cuando a nosotros nos llega la documentación, para girar el decreto de pago.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Cáceres ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, lo voy a reenviar el correo y también a ustedes, para que tengan la respuesta que nos entregó Luis, ya y es efectivamente lo que señala la Sra. Mariana, que si bien había llegado la resolución, pero estaban a la espera de los recursos para digamos entregar en este caso a la empresa contratista y así pagar los bonos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): muy bien ¿alguna otra cuenta concejal?, gracias Sra. Mariana ¿alguna otra cuenta concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, tengo dos cuentas más, bueno primero que todo quisiera en cuentas hacer una moción respecto a la cuenta pública que efectuó la Alcaldesa días atrás, si bien fue una cuenta pública súper digamos no austera, sino que fue súper corta en el sentido de poder entregar toda la información que es necesaria en una cuenta pública, si bien todos sabemos que se han hecho muchos proyectos, se han hecho muchas cosas, pero también hay que ser concreto y dentro de eso también hay que a veces entregamos lo bueno, pero también tenemos que entregar lo malo que sucede acá en la Municipalidad y dentro de esa cuenta pública hubo una omisión, estaba leyendo ayer el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y refiere a que se tiene que entregar cierto tipo de información y dentro de eso se omitió la información de los sumarios administrativos que tiene el municipio, también de las demandas que tiene en este momento la Municipalidad y creo que eso tiene que quedar en Acta de Concejo, que hubo una omisión de ciertos puntos del artículo 67 de la Ley Orgánica.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya concejal, yo iba por lo mismo, pero por eso, ¿alguna otra cuenta? o continuamos con el tema

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, continuamos con

SR. PDTE. CONCEJO (S): se fue otra vez la señal concejal Cáceres.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿ahora?

SR. PDTE. CONCEJO (S): ahora sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, si tienen una moción respecto al punto que estoy señalando, lo escucho.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ha, ya, alguien quiere acotar algo con respecto a lo que nos pasó en la cuenta municipal, que indica ahora el concejal Cáceres ¿o no? Bueno, yo también tenía como cuenta concejal la situación de la cuenta pública, tengo ahí una diferencia de duda con respecto a lo que se dice y a lo que está escrito en el documento, entonces la otra vez cuando yo hice la misma, la misma observación se me dijo no, que está escrito, entonces no es necesario nombrarlo, pero yo creo como dice usted en honor a la transparencia es bueno nombrar todo y no nombrar solamente las cosas positivas, yo solamente quiero decir que hay situaciones que muchas veces hay que enfrentarla con la realidad que tenemos, hay acciones muchas veces que no han sido del municipio, sino que son del estado y se nombran como parte de la obra municipal y creo que eso también hay que darlo entender como corresponde, porque al municipio llegan los apoyos, pero no es el municipio al final el que realiza la situación, es el estado a través del gobierno de turno quien está entregando ciertas situaciones de apoyo para las personas, entonces también eso tenemos que ser claros, no es el municipio quien hace todo el apoyo como se indicó, ese día me quede especialmente con el tema de las viviendas que me pareció como que fuera parte del proceso municipal y el municipio llegó al final solamente a apoyar esta

obra de viviendas por ejemplo, entonces yo concuerdo con usted y con el artículo 67, ojalá la Sra. Lorena nos puede ayudar al final con respecto a lo que se hace o no se hace en la cuenta pública, ya, algún otro concejal algo que decir, señor Cáceres continúe con la palabra.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, no sé si los demás concejales tienen

SR. PDTE. CONCEJO (S): nada, ya pregunté.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí y el último punto en cuentas Presidente es consultar respecto si se oficializó a Vialidad en base a la consulta que habíamos hecho respecto al mejoramiento de caminos, no sé si Claudia tiene alguna noticia de don Jorge Mateluna.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, al respecto ayer le envié un whatsapp y hoy día la Sra. Claudia me iba a dar una pequeña cuenta de una reunión que sostuvo ayer con la empresa, según lo que me señaló don Manuel que tuvieron una reunión con la empresa que llegaba y que ella nos iba a indicar más menos como iba a ser el trabajo de este año y ojalá de verdad que pusiéramos atención, porque se vienen modificaciones, porque me explicaba don Manuel y que son bastantes importantes para el trabajo que se va a hacer durante el año, Sra. Claudia.

SECRETARIA CONCEJO (S): ya, buenos días, me gustaría igual no dejar pasar, sé que quizás no debiera, pero un poco referente a lo que comentan ustedes respecto de la cuenta pública, creo que hay muchas gestiones que hace el municipio y que muchas veces tampoco son todas conocidas por la comunidad, por diferentes temas que de repente por temas de tiempo o de algún tipo de que todo va muy rápido cierto, no se van comunicando quizás todas a la comunidad, pero el municipio tiene mucha gestión que tiene que ver con todos los avances con los recursos que nos llegan de servicios externos, por ejemplo los avances en servicios en avance en infraestructura vial, sino si bien como lo comenta usted no son recursos que ingresan del municipio, efectivamente son gestiones que se hacen a través del municipio, que se van a terreno, que se van a visitar y que se dan a conocer a través de diferentes tipos de visita que se hacen a la comunidad, lo digo también, porque me toca mucho participar de eso, me toca también recibir acá a muchos vecinos y vecinas con inquietudes habitacionales y también como nuestro rol por ejemplo en este caso acá como Dirección de Obras comentarles que si bien se indicó el proyecto de Santa Elena, se indicó también porque este es un grupo que viene desde hace muchos años acercándose al municipio, donde se fueron abriendo las puertas, así como también Valles de Comalle, que también se hicieron gestiones a través con el ministro, donde también pude estar presente, entonces muchas veces no quiere decir porque todo el municipio no lo pueda informar o transparentar, hay muchas acciones que hace el municipio que efectivamente no se ven muchas veces, lo estoy diciendo absolutamente por el trabajo que me toca hacer a mí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Claudia disculpe

SECRETARIA CONCEJO (S): el día de ayer nosotros fuimos a una visita como unidad técnica de la Dirección de Obras al Loteo Santa Elena, porque tenemos que y ahí hemos ido unas tres o cuatro veces, para empezar a hacer la recepción de estas viviendas y empezar a ver cuáles son las observaciones que tienen, entonces hay gestiones, hay tramitaciones que se hacen por parte de nosotros y del municipio también.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Sra. Claudia si nadie dijo que no se hicieran, lo que yo me referí y voy a volver a repetir que hay situaciones que son de gobierno y se deben indicar como de gobierno, no que sean parte solo nuestra, porque queda con la idea que lo hace solo el municipio y usted lo acaba de decir muy bien, son gestiones que se hacen, pero normalmente todo viene desde arriba y eso es lo que no se explica, entonces hay que tener cuidado como se comunica la situación, usted lo ha comunicado súper bien hoy día, si es un tema de comunicación y de cómo se entrega la formalidad, nada más, eso.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, lo entiendo, pero en ningún momento se quiere como confundir a la comunidad, sino que siempre se quiere dar a conocer que hay servicios externos y que nosotros siempre estamos enlazados con todo, ya sea con Gobierno Regional, con SUBDERE, con la JUNJI que nos hace muchos ingreso cierto y avance en proyectos de jardines infantiles y así, Vialidad cierto, Dirección de Obras Hidráulicas, etc., ya, pero refiriéndome a la reunión que tuvimos ayer nosotros con el Alcalde subrogante don Manuel Villar y la nueva empresa, efectivamente estuvo acá don Jorge Mateluna, el Jefe Provincial subrogante de Vialidad con don Quintín Quiroz que es el Inspector Fiscal de este nuevo contrato, es el mismo inspector que tenía el contrato anterior. La empresa se llama ICA Ingeniería, es una empresa de Santiago, lo voy a resumir bien

rapidito ¿por qué?, porque yo digamos y con don Manuel también le solicitamos que una vez que pasaran cierto las elecciones, se pudiera hacer una visita acá con la asesoría externas que ellos tienen, ellos don Quintín Quiroz para que ustedes también me entiendan y la comunidad entienda, hay una asesoría que contrata Vialidad para el apoyo de la inspección de este contrato global, ya esto contratos globales son cada, son de cuatro años, por lo tanto es ampliamente cierto las obras que se tienen que hacer, por lo tanto una vez que llegue la inspección fiscal nos van a avisar y nos van a venir a hacer una presentación ya y ahí también yo se les solicito que pudieran hacerlo a través del Concejo, que lo hacíamos en línea y obviamente no tuvieron ninguna mala disposición, así que estaríamos programando con ellos después, yo creo que más o menos un mes, esperamos que sea así, para que llegue la empresa de asesoría de inspección fiscal, para que los apoye en la presentación, ya, Comenzó el día 17 de febrero, pero ya con la tramitación de los contratos y todo eso el 31 de marzo ya se contrata la empresa ICA Ingeniería hasta abril del año 2025, ese es el periodo del contrato de conservación global, nos indicaron el profesional residente, el profesional de apoyo, nos estaban indicando que ya están haciendo algunos repavimientos y roces, que van a partir por algunos callejones o caminos de allá arriba de Los Lagartos por Ventana de Bajo, al Molino, por eso van a partir, se les pidió Santa Laura, se les pidió el Rincón de San Carlos, que es lo que habíamos conversado y El Manzano, ya para que ustedes sepan, la verdad que no me dijeron así como ya tal día se va a ir, pero ya eso lo van a priorizar, lo que ustedes también me consultaron a mí en Concejo lo van a priorizar como camino, si tienen alguna otra indicación ustedes.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Santa Laura

SECRETARIA CONCEJO (S): Santa Laura también, por eso le digo van a partir por Los Lagartos, Ventana del Alto, Ventana del Bajo, todo ese lado y después cruzan a Santa Laura, el Rincón y también alcanzarían El Manzano, en eso se va a priorizar el repavimiento y el roce, ya, se habló mucho de limpieza de faja, creo que ya la están haciendo a través del bypass y hablamos también del callejón del Molino interior de Comalle, ahora si ustedes algún otro requerimiento, va a ser el requerimiento a través mío, a través de la Dirección de Obras y de ahí lo vamos a ir derivando a don Jorge Mateluna, el Jefe Provincial y así como siempre lo hemos hecho así, para que no se nos produzca un desorden, así que todos los requerimientos de ese tipo de trabajo, que lo hagamos a través de la Dirección de Obras, para que también podamos llevar un orden. Nos van a informar, porque también hay por ejemplo cambios de cómo tipo puente cierto, que son de cajón de hormigón armado seguro, entonces todo eso ya viene en el proyecto, entonces sería importante que ellos nos dieran después a conocer esas las partidas como más importantes nos van a dar a conocer y yo me comprometo a coordinar eso, más menos quedamos de que podía ser después de las elecciones o en un mes más, mes y medio más, una vez que ellos tengan su empresa externa de asesoría, ¿no sé si hay alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Claudita, Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, hable no más don Wildo Farías.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Claudita no me quedo claro, que es ¿una reparación a los caminos?, ¿qué se va a hacer?

SECRETARIA CONCEJO (S): el contrato de conservación global tiene un itemizado muy amplio, ya, ahí se repara baches, se hace repavimiento, se hace roce constante, durante estos cuatro años se hace la mantención y la conservación global de todos los caminos enrolados por el municipio y en este caso por Vialidad en la zona rural, entonces todos los caminos tienen diferentes trabajos que realizarse debido o dependiendo cierto de su estructura, por ejemplo los caminos de tierra cierto le van haciendo la mantención, la máquina, roce y se van viendo por ejemplo cambio de alcantarilla, como ellos le llaman que son las pasadas de agua y cosas así, pero son diferentes itemizado y también hay una, hay considerada alguna lechada asfáltica, entonces eso es lo que nosotros no sabemos hoy día que caminos son y eso es lo que le estamos solicitando, pero no lo van a hacer al tiro, porque hay que evaluar, ellos están recién tomando el contrato, recién y aparte nos comentaban también que por este tema de los materiales, de los vehículos y todo también les ha costado un poquito partir, así que pero quedamos con esa coordinación para un poquito más adelante, yo creo que para junio o julio a lo más, para que se haga la presentación y ustedes puedan ahí salir de todas las dudas que tengamos respecto de cuáles van a ser las mejoras, los avances, pero bien general, porque como les digo es un proyecto muy, muy grande, ahí voy a saber bien el monto y ahí les comento.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Claudia eso sería como en junio me dijiste tú, ¿en junio empezaría todo eso? o ¿en julio?

SECRETARIA CONCEJO (S): las obras ya comenzaron ahora, las obras ya se dieron inicio ahora con, como les comentaba limpieza, roce, reperfilado, que son lo que estaba más atrasado, porque recuerden que desde noviembre más menos del año pasado no teníamos mantención, entonces, ya se requería la pasada de la máquina, el reperfilado, lo más y el roce, en eso están priorizando ellos y están pasando la limpieza del bypass, pero de aquí en adelante ellos ya tienen programados sus trabajos, si solamente que el Inspector Fiscal como tiene como siete otros proyectos más de esta misma envergadura, le complica un poco poder hacer la presentación acá, entonces me comentaba que una vez que llegue esta asesoría nos informa de todo el detalle y ahí lo que tengamos que preguntar lo podemos hacer.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: ¿solo caminos enrolados?, Claudia.

SECRETARIA CONCEJO (S): la Dirección de Vialidad tiene sus caminos enrolados y esos son los que tiene tuición para poder hacer trabajos y colocar recursos obviamente en esos caminos, tiene un, hay una planilla con caminos enrolados que siempre están incorporados a este contrato de conservación global.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Claudia una consulta

SR. PDTE. CONCEJO (S): Matías

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo más que consulta una recomendación, en que hemos sentido en estas últimas semanas la ansiedad de muchos vecinos, en que por más que, claro nosotros podemos haberlo consultado esto muchas veces acá, en mi caso lo consulté directamente con el Director Provincial de Vialidad y compartí la respuesta hace unas semanas, por temas administrativos esto se ha demorado como decías tú, entre que tome posesión la empresa, el temas del contrato y una serie de cosas, yo creo que sería súper importante que pudiéramos como municipio ustedes como obras poder también hacer esta bajada a través de las juntas de vecinos con las organizaciones comunitarias, para que ellos tengan la información de primera fuente, en este caso la información técnica de parte de ustedes, también para que ellos como referente de sus comunidades puedan ayudarnos a hacer esta bajada de información y todos lo sepan, porque a veces sobre todo en estos tiempos en que estamos a tres semanas de una elección, hay gente que comienza a reclamar como si nunca se hubiese hecho nada, como si nosotros los concejales, el municipio nunca hubiéramos hecho nada o fuéramos los responsables, entonces nos vienen a crucificar a nosotros por tareas que nosotros si bien podemos apoyar, no dependen de nosotros, no dependen de la Directora de Obras, ni de nadie de los que estamos conectados acá, entonces un poco para disminuir esta intranquilidad y disminuir estos aprovechamientos, insisto a tres semanas de las elecciones, sugiero que podamos enviar esta información Claudia a las juntas de vecinos de manera oficial, ya.

SECRETARIA CONCEJO (S): ok, lo vamos a considerar también, para poder hacerlo con organizaciones comunitarias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): alguna otra consulta al respecto, concejal Solís, concejal Cáceres, ¿nada?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, solamente que se pueda considerar el callejón San Isidro también dentro digamos de la petición de los callejones.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿don Manuel?

SECRETARIA CONCEJO (S): el callejón San Isidro es una situación que se les ha informado otra vez, pero está en una situación legal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, pero es que por eso le comento, no es que se quiero o no se quiero, eso es una, eso también lo ha mencionado don Jorge Mateluna y ha ido explicando, pero está en una situación donde lo está resolviendo en este caso y viendo todo el Departamento Jurídico de Vialidad de la Regional, entonces no es que no se quiera, sino que ahí se han hecho y se ha solicitado por parte del municipio, pero la respuesta ha sido esa, hay que esperar el resorte de ese camino antes de incorporar acciones, entonces eso ya él lo ha contestado varias veces y yo también lo he informado.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Claudita, no si eso lo tenemos, estamos súper al tanto de esa situación, que hay un litigio jurídico ahí, pero tiempo atrás pasó una máquina motoniveladora, no sé si fue por concepto de Vialidad o de algún particular o un privado que digamos contrató esta máquina, para hacerle mantención al callejón.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: creo que es de un particular José Luis.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, desconozco eso don Manuel.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, por lo menos el año pasado se hizo el mantenimiento ahí por los particulares, hacia adentro.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno, se agradece, Sra. Claudia solamente quiero que nos reafirme por favor el tema de los caminos que no están enrolados, porque ayer hablaba con don Manuel que eso viene súper estricto en esta oportunidad, porque muchas veces la gente piensa que todos los caminos son para poder mantenerse y no es así y como nos está viendo bastante gente, que es bueno que sepan que no es como ellos creen, sino que tienen que tener un rol y ese rol lo da Vialidad, no lo da el municipio, entonces para que lo sepan desde ya, porque solamente adjunto lo que hemos hablado siempre Sra. Claudia, que se han comprado terrenos hacia, en distintos sectores, se han construido villorrios y ahora llegan a pedir que les arreglen el camino, les pongan electricidad y nunca ha pasado por el Departamento de Obras alguna situación al respecto, por favor.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, no, yo no tengo problema y podría sumarme a eso, que podríamos solicitar a Vialidad que nos envíe la planilla actualizada con lo que trae la conservación y yo la puedo remitir a ustedes y la podemos mandar también e informar a través de las vías que nosotros hacemos comunicación en redes sociales, algunas cosas para que la comunidad las vea y claro es importante también mencionar eso, que caminos vecinales, caminos CORA, servidumbre, caminos particulares, no entran dentro de esta red de conservación global, yo les voy a conseguir esa información, apenas puede se las voy a mandar más rápido por correo electrónico y les voy a informar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, Claudia yo tengo una última un poco para ajustar la información finalmente caminos de Los Lagartos, Santa Laura, Ventana del Bajo, El Rincón y El Manzano.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: El Rincón es el que une El Rincón con El Escudo ¿cierto?, con El Heraldo

SECRETARIA CONCEJO (S): sí, ahí también hay algo ahí, pero van a tratar de, ese sector lo van a reperfillar.

SR. PDTE. CONCEJO (S): hay ocho metros ahí que nos incomodan.

SECRETARIA CONCEJO (S): sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: gracias Claudia.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, no hay más que decir en cuentas. Vamos al otro

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

SR. PDTE. CONCEJO (S): no ha habido reuniones de comisión, ayer gente del COSOC me estaba diciendo que quería integrarse a algunas reuniones de comisión, yo les indico que no van a haber reuniones de comisión mientras no pasen la fase uno y así como vamos yo creo que el próximo Concejo Municipal va a tener que tomar el trabajo con la gente que es del COSOC, que quiere integrarse a nuestras comisiones de trabajo, así que yo creo que no habría problema para aquello, por si acaso, ¿algo que decir concejal Cáceres?, comisión de trabajo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, no tenemos comisión, solamente bueno ver la posibilidad de retomar la Comisión de Medioambiente, para ver en qué situación está la ordenanza municipal, pero como dice usted

dependiendo de la fase en la que estamos, vamos a ver si podemos retomar en fase dos o en fase uno a través de vía on line.

SR. PDTE. CONCEJO (S): OK

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: concejal y considerando la tarea que nos quedó a partir del caso de Monumentos nacionales - estación de trenes, la próxima semana deberíamos tener novedades respecto a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): y eso va a ser una comisión exprés, que es solamente por la atingencia del momento, no es algo ya. Bueno entonces vamos a las propuestas de modificaciones presupuestarias, gracias.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL 2021

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

SR. PDTE. CONCEJO (S): área municipal Sra. Mariana, buenos días nuevamente

DIRECTORA FINANZAS: sí, buenos días, buenos días a todos los concejales, la primera modificación presupuestaria que se propone es Saldo inicial de caja aumenta en 24 millones de pesos, para aumentar dentro del Área Gestión, Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrado Público, Subprograma "Servicio de Mantención de Alumbrado Público" la cuenta Servicios de Mantención de Alumbrado Público por 24 millones de pesos, el Director subrogante de Servicios Operativos Luis González Meléndez, adjuntó el memorándum N° 186, en el cual explica el fundamento de esta modificación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejales eso estaba en sus correos, vamos a solicitar algún antecedente o ¿votamos inmediatamente?, en vista del silencio, vamos a votar entonces la aprobación o el rechazo a esta modificación, ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, viene todo explicado, apruebo la modificación número uno.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Presidente, para los meses que se indica apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí Presidente, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo, así que se aprueba esta modificación con respecto al servicio de mantención de alumbrado público.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.602/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	24.000.-
TOTAL M\$		24.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **ALUMBRADO PÚBLICO**
SUBPROGRAMA : **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	24.000.-
TOTAL M\$		24.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

DIRECTORA FINANZAS: la segunda modificación es también ingresos aumentan la cuenta Saldo Inicial de Caja en 6 millones 100 mil pesos, para aumentan dentro del Área Programas Sociales, Programa y Subprograma Hogar de Ancianos las cuentas Otras Gastos en Personal por 4 millones 300 mil pesos y la cuenta Otros Activos No Financieros 1 millón 800 mil pesos, los 4 millones 300 mil pesos- para incorporar una cuidadora diurna para los ancianos y el 1 millón 800 mil pesos, para camas clínicas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejales ¿alguna consulta? o ¿votamos inmediatamente?, no hay consulta, votamos entonces, concejal Farías ¿aprueba o rechaza la modificación presupuestaria?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Presidente, yo también apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo, creo que es un bien necesario en estos momentos, no sé si estará conectada Catalina o la Sra. Ana Labbé, para consultar si aparte de esta petición de las tres camas clínicas, el municipio tiene algún un stock también de camas clínicas para otro...

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días Sra. Ana.

DIRECTORA DIDECO: buenos días, sí, efectivamente nosotros estamos solicitando para el Hogar de Ancianos, pero camas clínicas en lo asistencial no, no se encuentran, no tenemos camas clínicas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Anita una consulta, pero respecto al tema de asistencia, el municipio cuenta con algunas camas que estén entregadas a algunas personas o no hay algún

DIRECTORA DIDECO: sí, hay unas camas clínicas que están prestadas por comodato, pero están todas ocupadas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, actualmente no hay ninguna.

DIRECTORA DIDECO: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): entonces ¿aprueba concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): frente a que no hay ninguna otra pregunta, yo también apruebo esta modificación, para la compra camas clínicas para el ELEAM de nuestra comuna de Teno.

El Concejo Municipal de Teno, adopta el siguiente acuerdo en forma unánime:

ACUERDO N° 1.603/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesta Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.100.-
TOTAL M\$		6.100.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANO DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	6.100.-
TOTAL M\$		6.100.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Sra. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

DIRECTORA FINANZAS: la tercera modificación presupuestaria que se propone es una redistribución dentro de Área Servicios a la Comunidad, específicamente las Plantas de Tratamiento, disminuir los gastos en la cuenta Servicios Generales en 30 millones de pesos, para aumentar los gastos en esa misma área en la cuenta Combustibles y Lubricantes en 500 mil pesos, Materiales de Uso y Consumo por 4 millones 500 mil pesos y la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en 25 millones de pesos, total 30 millones de pesos, aquí también envió un informe bien detallado don Luis González, no sé si hay alguna duda, pero ustedes dicen.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejales ¿duda? o ¿votamos inmediatamente?, al parecer no hay dudas, vamos con la votación entonces, ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁ CERES: aquí quiero felicitar a Luis González por el memorándum que envió, está todo muy explicativo, señala todas las plantas de tratamiento a intervenir, señala también todos los implementos que se van a comprar, así que felicidades a Luis y apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Presidente, mira yo me sumo a lo que dice José Luis, sobre todo cuando uno revisa el memorándum, que este va a ser súper valioso no solo para esta modificación, sino que más adelante cuando alguien nos pregunte o nos solicite que el municipio pueda atender estas plantas, entendiendo que hay algunas que pueden no ser propiedad del municipio o que el municipio no tenga injerencia, entonces aquí vienen varias, por lo tanto creo que este memo nos va a servir bastante y en cuanto a la modificación, yo apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): gracias ¿concejal Solís?, concejal Solís, parece que se cayó, ¿concejal Farías?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bueno terminar solamente señalando que aparte de lo que se pidió, además, señala don Luis González en su memorándum extenso y bueno además, lo que se va a hacer, fue bastante aplaudido por todos nosotros, porque está muy claro, concejal Solís ¿se encuentra?,

DIRECTORA FINANZAS: no, no se encuentra.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, pero bueno con los votos existentes se aprueba esta modificación de las plantas de tratamiento Sra. Mariana.

En forma unánime, los integrantes del Concejo Municipal de Teno adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.604/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	30.000.-
TOTAL M\$		30.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	4.500.-
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.-
TOTAL M\$		30.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

DIRECTORA FINANZAS: ya, la cuarta modificación y última es ingresos aumentan las cuentas Fondos de Terceros en 600 mil pesos y la cuenta Saldo Inicial de Caja en 600 mil pesos, total 1 millón 200 mil pesos, para aumentar dentro del Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos en Funcionamiento la cuenta Aplicación de Fondos de Terceros en un 1 millón 2000 mil pesos

SR. PDTE. CONCEJO (S): alguna consulta o ¿aprobamos concejales?, bueno ¿concejal Farías?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí concejal, apruebo también.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobado también.

SR. PDTE. CONCEJO (S): en vista y considerando se aprueba también esta modificación presupuestaria.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.605/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150804000000	FONDOS DE TERCEROS	600.-
1151500000000	SALDO INICIAL DE CAJA	600.-
TOTAL M\$		1.200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Na asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

06.- APROBAR PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021

Participa en este punto de la tabla ordinaria el JEFE(S) DAEM, don FRANCISCO JOSÉ PASSALACQUA PINEDO

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días don Francisco.

JEFE DAEM (S): buenos días concejales, la primera modificación presupuestaria que tenemos hoy día de cuatro, aprovecho de agradecer que hayan incluido la cuarta de la Escuela de Comalle, la primera dice relación con el "Programa Movamos por la Educación Pública del año 2020", los ingresos aumentan en la cuenta de Otras Entidades Públicas en 48 millones 357 mil pesos, a su vez los gastos aumentan en la cuenta de Materiales de uso o consumo en 8 millones 797 mil pesos, en la cuenta de Servicios Técnicos y Profesionales en 400 mil pesos, en la cuenta de Mobiliario y Otros en 24 millones 33 mil pesos y en la cuenta de Equipos Informáticos en 15 millones 127 mil pesos, en la mayoría de esta se acompaña en la modificación presupuestaria la iniciativa de cada uno de los directores, en esta oportunidad la mayoría tiene que ver con equipos tecnológicos y compra de mobiliario, no así en el "Movamos del año 2019", donde se mejoró la infraestructura de algunos establecimientos educacionales.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta concejales a don Francisco Passalacqua? sobre estas modificaciones, bueno, entonces vamos a votar, ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora sí enciendo el micrófono, también apruebo y muy contento por estos recursos que llegan, así que apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿llegó el concejal Solís? o sigue desconectado

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, sí, ya llegué.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bienvenido

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: está malo este de acá oye.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, si está en todos lados malos la conexión don Manuel, don Manuel estamos aprobando esta modificación presupuestaria del

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por supuesto que sí, sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya y yo también apruebo, entonces se aprueba esta modificación presupuestaria don Francisco, vamos a la otra.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.606/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN 2020, Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	48.357.-
TOTAL M\$		48.357.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.797.-
2152202000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	400.-
2152203000000	MOBILIARIO Y OTROS	24.033.-
2152906000000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	15.127.-
TOTAL M\$		48.357.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

JEFE DAEM (S): gracias, la segunda modificación presupuestaria dice relación con el “Programa 4 a 7”, que es un convenio firmado entre SERNAMEG y Depto. de Educación de la Municipalidad de Teno, los ingresos aumentan en la cuenta de Otras Entidades Públicas en 14 millones 310 mil pesos; y los gastos aumentan en la cuenta de Otras Remuneraciones en 11 millones 881 mil pesos, en la cuenta de Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 63 mil pesos; en la cuenta Publicidad y Difusión en 150 mil pesos y en la cuenta de Máquinas y Equipos en 216 mil pesos; este es un programa que beneficia a mujeres jefas de hogar y alumnos entre, perdón a niños y niñas entre 6 y 13 años, que van a ser atendidos en modalidad muy parecida a la que se hizo en la guardería infantil en el verano, en los meses de diciembre a febrero del año 2020 y 2021, se acompaña también la especificaciones del objeto y cuáles son los requisitos que nosotros debemos cumplir, para poder abordar este programa en la comuna.

SR. PDTE. CONCEJO: ¿alguna pregunta concejales?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo concejal, me gustaría destacar este programa que tuvimos en los últimos meses del año pasado, entendiendo de que por más de que estemos en fase uno, dos, tres o cuatro que no hemos estado, pero siempre va a haber familias y sobre todo mujeres jefas de hogar, mamás trabajadoras que necesitan que haya una guardería para los niños, más allá de que nos es que los estén entreteniendo durante el día, ellos también van teniendo actividades que les dejan algunas enseñanzas y todo esto también entendiendo de que es en un contexto Covid, en un contexto con las medidas sanitarias correspondientes, lo veíamos la vez pasada cuando el Jefe DAEM nos explicaba que los aforos son obviamente...sala, hay auxiliar

que está también a cargo de mantener el aseo del espacio, entonces ahí en ese sentido no recuerdo cuantos fueron los beneficiados aquella vez, pero

JEFE DAEM (S): veinte

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entiendo también que habían más, veinte, pero entiendo también que habían más interesados que cupos disponibles, entonces eso también da cuenta de la necesidad que hay y por eso es importante también que el día que se puedan abrir escuelas para familias que lo necesiten, las escuelas estén a disposición, así que yo apruebo esta modificación presupuestaria.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, don Francisco yo tengo una consulta, en fase uno este programa ¿funciona o no funciona?, porque como la movilidad se reduce prácticamente a cero en los espacios públicos, consulto esto.

JEFE DAEM (S): en fase uno funciona, pero en modalidad remota, tal como empezaría a funcionar la segunda semana de mayo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ha, ok, ya entonces vamos a votar, no hay más consultas, ¿concejal Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí Presidente, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobada también la modificación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): vamos a repetir la votación de don Matías Díaz, para que quede en Acta, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): y yo también apruebo esta modificación, vamos a la siguiente.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno adopta el acuerdo siguiente:

ACUERDO N° 1.607/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto PROGRAMA 4 A 7, Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.310.-
TOTAL M\$		14.310.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	11.884.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.063.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	150.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	216.-
TOTAL M\$		14.310.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Fariás González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

JEFE DAEM (S): bien, la tercera modificación presupuestaria tiene que ver con fondos DAEM, los gastos disminuyen en la cuenta de Otras Remuneraciones en 13 millones de pesos y, a su vez los gastos aumentan en la cuenta de Mobiliario y Otros en 13 millones de pesos; ¿por qué gastos DAEM?, ¿por qué fondos DAEM?, porque se está beneficiando al Centro Educacional Hacienda Teno, que no cuenta con fondos SEP, en la compra de dos contenedores que se van a unir y formar un taller de cocina, para la especialidad laboral de la escuela.

SR. PDTE. CONCEJO (S): alguna consulta o felicitación u observación al respecto, ¿no?, bien, concejal Díaz vote por favor.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a favor y que bueno que Francisco destaque que esta escuela no cuenta con SEP y por eso DAEM, así que muy bien, apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo Presidente.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Francisco consulta, qué finalidad tiene la compra de estos dos.

JEFE DAEM (S): se unen, son dos, forman un solo contenedor en conjunto de 36 metros cuadrados y es para el taller de cocina que se está implementando en la escuela, ellos tienen el mobiliario, pero les hace falta la infraestructura, actualmente están funcionando entre el comedor y otros salones de ese espacio.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ok, apruebo Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, bueno de repente por problemas de cuánto se llama de programa muchas veces no se abren los documentos, venía el plano ingresado adjunto, a lo mejor don José Luis tuvo problemas para abrirlo, pero yo sé que usted revisa siempre, venía la explicación al tema, sino se lo reenvió por otro formato, por si acaso, venía completito, entonces por eso me extrañó.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: lo esto viendo al final.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, ahora lo vi, por eso, yo quiero felicitar don Francisco, a mi este tema de la inclusión, no me gusta la palabra integración ya en este momento, creo que estamos en otra etapa, yo creo que el PIE debe llamarse de inclusión, no integración inclusive, creo que esto es un beneficio potente para los alumnos de nuestra Escuela Hacienda Teno, donde son niños con discapacidad, con vulnerabilidad también, entonces creo que esto les va a ayudar mucho a ellos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: necesidades...Presidente

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, les va a ayudar mucho, mucho a ellos para poder hacer algo después que salgan del establecimiento, así que mis felicitaciones y creo que este taller viene a complementar lo que habíamos pedido hace tanto tiempo atrás, que era un taller para que estos niños tuvieran algo que hacer después de salir del colegio, así que apruebo con gusto y de verdad me alegra que esto por fin se haya concretado, eso y la cuarta

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.608/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente fondo DAEM; Área de Educación Municipal, por menores ingresos percibidos, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21529040000000	MOBILIARIOS Y OTROS	13.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

JEFE DAEM (S): la cuarta modificación presupuestaria, la que ustedes acaban de agregar en tabla que dice relación con el "Proyecto Yo Confío en Mí Escuela", les recuerdo que ya se aprobó en Concejo Municipal los fondos para las... áreas de ventilación de la escuela, llegaron el lunes me parece que llegaron estos fondos, así que quisimos incluirlo en esta modificación presupuestariamente rápidamente para la Escuela Comalle, los ingresos aumentan en la cuenta de Otras Entidades Públicas en 19 millones 666 mil pesos y a su vez los gastos aumentan en la cuenta de Proyectos en un monto de 19 millones 666 mil pesos, "Mejoramiento de Baños para la Escuela Comalle", corresponde al 80% del valor total del proyecto.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejales esto llegó como dice don Francisco el lunes, fue incorporado en tabla hoy día, son cerca de 20 millones de pesos, para mejorar los servicios higiénicos de los alumnos de la Escuela Comalle, viene el convenio, va a ser enviado prontamente a nosotros y ustedes deciden ahora si aprueba o rechaza o ¿tienen consultas?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no Presidente, aclarar que los documentos venían adjuntos, venía el oficio y también venía el convenio de SECREDOC.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ha, de veras sí, sí, yo estoy con

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, si lo incorporaron ahora.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, pero los documentos venían adjuntos en el correo de ayer concejal Matías Díaz.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, ya, ya.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no he revisado el correo de ayer don José Luis, tenía el otro, el físico.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¡ah!, ya.

SR. PDTE. CONCEJO (S): por eso, ya, pero aprobamos o rechazamos o consultas, ¿José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, viene bien explicado el oficio y también viene el convenio de transferencias de los recursos, así que apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, viene todo clarito, así que apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por supuesto que sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, apruebo la modificación por \$ 19.666.000.-, obras civiles mejoramiento Escuela Comalle.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo esta cifra importante para la Escuela de Comalle, se aprueba entonces esta modificación presupuestaria presentada hoy,

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.609/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto YO CONFÍO EN MÍ ESCUELA, Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIADAS PÚBLICAS	19.666.-
TOTAL M\$		19.666.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104001052	OBRAS CIVILES /PROYECTO 2021: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ALUMNOS ESCUELA COMALLE	19.666.-
TOTAL M\$		19.666.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

SR. PDTE. CONCEJO (S): don Francisco como ayer hablábamos, sería bueno que usted explicara un poco el proceso del tema de los directores, del cambio de directores que ha sido bastante bullado y que va a seguir a lo mejor haciendo bulla, por los cambios que puedan o no puedan haber y también tengo unas consultas yo, yo creo que todos los concejales al respecto y a través también de la carta que nos llegó, yo tengo algunas cosas que consultar, pero le dejo a usted la palabra, para después consultarle a usted algunas cosas, la palabra don Francisco.

JEFE DAEM (S): gracias concejal, partir diciendo que los procesos de concursos públicos están expresamente normados en la Ley de equidad y calidad de la Educación y en su reglamento, la Ley 20.501, particularmente los artículos 32 y siguiente, es un proceso y se lleva a cabo de forma interna y externa, de forma externa es guiado por el Servicio Civil, hay un representante del Consejo para la alta Dirección Pública que se hace cargo de los concursos públicos, que nos guía, nos va dando las pautas de trabajo, etc., y a su vez de forma interna se trabajan cuatro estamentos distintos, un profesor o profesora destacada de la comuna que es elegida por concurso, concurso que es público y se hace con Ministro de Fe, en presencia de un Ministro de Fe, el Jefe DAEM tiene que participar en los concursos públicos de los directores de establecimientos, en ese sentido participe yo, participa también la empresa externa que es designada también por un sorteo, en una lista que tiene el Servicio Civil, que en este caso la empresa externa recayó en una empresa de Concepción, que se hizo cargo de los tres concursos públicos que actualmente se encuentran en curso en la comuna y últimamente este estamento que es el Servicio Civil, quien está a cargo de velar por el bien funcionamiento y la dirección de este concurso. Como dicen ustedes actualmente se encuentran tres concursos públicos publicados y ya en una fase final de sus evaluaciones y decisiones respecto al resultado de los cargos que ahí se llevan, en este caso fueron a concurso público las Escuelas Ventana del bajo, la Escuela Huemul y la Escuela San Rafael. A los directores se les informó antes de que estos concursos fueran publicados para esa, yo mismo los llamé en el fondo para decirles que sus cargos directivos iban a ser llamados a concurso público y ellos están en todo su derecho por supuesto de participar en igualdad de condiciones, como todos los postulantes, postulan de todo Chile, ya ustedes pueden ver el proceso en la página www.directoresparachile.cl, se cumple con algunos requisitos que son legales, luego hay una etapa de admisibilidad que la revisa el DAEM, que tiene que ver con una cuestión meramente curricular, si se cumple con aquellos requisitos, etc., cuáles son las mejoras de sus competencias, sus grados de, la profesión que ellos tienen, cuáles son sus grados curriculares, etc., luego de eso esto pasa a una empresa externa, en la cual no tiene ninguna injerencia el Depto. de Educación y de hecho la información que se nos entrega es de carácter confidencial, nosotros entregamos una, firmamos un acta de confidencialidad y la información nos es entregada a la comisión calificadora, ya existiendo este representante de los profesores como les decía, de los profesores destacados de la comuna, en formato de RUT, ni siquiera con nombre y apellido y posteriormente a nosotros la empresa externa nos informa a esta comisión calificadora cuales son los resultados de las personas que son declaradas idóneas, no idóneas o idóneas con observaciones; las personas

declaradas no idóneas para el cargo que tiene que ver con la cuestión curricular, laboral o con un elemento psicolaboral, también una entrevista que se hace, en este caso este año se hizo por zoom; pasan a la entrevista con la comisión calificadora que fue conformada por un representante de la Educación Pública, Servicio Civil, esta profesora destacada que fue elegida por concurso y por quien les habla y en esa comisión se hacen entrevistas, se entrevista a todas las personas que fueron enviadas, nos fueron enviadas sus informes como idóneas o idóneas con observaciones, se califican con nota de uno a siete y ese se conforman ternas, esas ternas que también va acompañada la nota, van con una reseña y un informe de todas las actas que son públicas al Alcalde, quien a su vez tiene cinco días hábiles para tomar una decisión respecto del concurso, eso respecto de la calendarización del concurso. Estos concursos se publicaron y las bases ustedes las pueden ver, reitero en la página www.directoresparachile.cl, con fecha 11 de enero, ¿qué quiere decir eso?, que nosotros antes del 11 de enero informamos a las tres comunidades educativas que los cargos directivos de sus escuelas iban a ser llamados a concurso público, como informé y digo informé, lo personalizo, porque lo hice yo mismo, llamando a los directores de cada una de las escuelas de esas comunidades, ya, entonces la bajada y el contacto con las escuelas, con las comunidades educativas que al menos yo realizo, lo hago primeramente con el director que está ocupando ese cargo, esa es la forma de comunicar una cuestión como está a la comunidad educativa.

Desconozco eso sí por este revuelo que me señala el concejal, entiendo que el director eso sí comunicó posteriormente, al menos en una de las escuelas, comunicó posteriormente el llamado a concurso público y que esta persona en el fondo no habría seguido, no habría pasado a la comisión calificadora, o sea no habrían llegado sus antecedentes a esta comisión conformada por quienes ya les dije. En ese sentido quiero señalarles que yo no puedo, no puedo dar información respecto de uno o de dos o quienes sea respecto de un postulante en particular, lo que yo puedo señalarle y se lo señalé al directorio en su oportunidad también, es ir viendo en qué etapas y por qué fue quedando dentro o fuera del proceso, o fue avanzando, cuestión que es pública y que ustedes pueden ver ahora, también está actualizada entiendo hasta ahora en la página www.directoresparachile.cl, esta es una política que viene ocupando el DAEM, al menos desde que yo estoy acá se vienen haciendo tres o cuatro concursos públicos anuales, actualmente en la comuna considerando estos tres concursos públicos que están llegando a su fin, a la espera de resultados, vamos a llegar a trece de dieciocho escuelas con cargos directivos nombrados por sistema de alta dirección pública, lo cual considero positivo, obviamente queremos llegar al 100%, pero por una cuestión de recursos tampoco esto no es gratuito para el DAEM, no es que nosotros queramos llamar a concurso público y esto es gratis, hay que tener una disponibilidad presupuestaria importante para llamar a concurso público, esto no es barato y se ha hecho paulatinamente durante los años, yo al menos desde que estoy en el DAEM y este segundo año que me hago cargo de concursos públicos como representante de la autoridad, hemos venido haciendo paulatinamente el año pasado fueron cuatro, este año se hicieron tres y entiendo que años anteriores también se habían venido haciendo el mismo número de concursos públicos; no sé si tienen alguna duda o consulta, las bases también son públicas, las ponderaciones son públicas, las pueden revisar, eso es un contexto, es un armado que hace la propia comisión, el DAEM en este caso, el Servicio Civil, la profesora encargada y la empresa externa, estos cuatro estamentos se hacen cargo de la elaboración de las bases, van viendo que es lo que necesitan en el contexto de la escuela, etc., nos van pidiendo información de sus resultados académicos, tiempo de vacancia en el cargo, la titularidad de este, etc., eso concejales, eso es lo que les puedo decir a modo general.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejales dejó la palabra abierta colegas para consultas, ir exponiendo o consultando, yo sé que tienen consultas que hacer o aclaraciones que hacer al respecto.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Presidente, acá Matías.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, diga no más.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Francisco yo siempre soy bastante y aquí me dirijo a Francisco, porque es con él con quien lo estamos viendo, pero obviamente es para todos, yo siempre soy bastante práctico y en este sentido ceñirnos un poco a lo legal y a lo que hay que hacer, yo creo que primero el hecho de que lo primero aquí es conversar obviamente con los directores y muy bien con los directores que están en el cargo subrogando, lo cual es lo que hay que hacer evidentemente, porque son ellos a quienes casi le estamos diciendo te puedes quedar sin director.

JEFE DAEM (S): se hizo, se hizo por si acaso, se hizo por si acaso antes de publicar el concurso.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, por eso, por eso destaco lo que nos habías indicado que habías hecho personalmente y lo considero súper bien, segundo y contrarrestando un poco, yo creo que también es importante

también que nosotros como Concejo vayamos sabiendo cuándo y qué escuelas se van a ir concursando, porque particularmente yo me enteré que se estaba haciendo y estoy seguro que los demás concejales también, se enteraron de que estaban llamando a concurso cuando empezaron a recibir reclamos de vecinos de Ventana del Bajo, en el caso de Huemul o de San Rafael nos enteramos días después, entonces aquí la solicitud sea para sí estamos nosotros en el Concejo o para el Concejo que venga que por favor también se les informe esto, porque es importante que ya sea en el Concejo o por un correo electrónico que sepamos de la unidad o del Depto. de Educación de manera oficial que se van a concursar los cargos. Ya, dicho eso, respecto al caso puntual, evidentemente cuando se generan estos concursos y ya vamos a completar las tres escuelas y que ojalá lleguemos pronto al 100% con escuelas como la D-56, que lleva muchos más años como subrogante y espero que sea la próxima escuela que se llame a concurso, sin tener nada en contra por supuesto de la directora, pero creo que es importante también ahí con escuela más grande poder tener la dirección por Alta Dirección Pública y aquí aclarar algunas cosas que como decía Francisco, aquí el municipio, la injerencia del municipio en el proceso es prácticamente nula durante el proceso, finalmente llega la terna donde se entrevistan también con el Alcalde, en este caso el Alcalde subrogante es quien va a tener que tomar la determinación, ni siquiera va a ser la Alcaldesa, ni los concejales, pero también aquí hay un, está, tiene un rol importante el Servicio Civil, el Servicio Civil no es una agencia, no es una consultora, ni es una organización cualquiera, es el servicio que también es el que regula, el que realiza los procesos para la designación de cargos importantes a nivel regional, por ejemplo hay algunas direcciones regionales sin ir más lejos JUNJI, la Dirección del Trabajo, el INJUV y varios más que no son designados a dedo, sino que son por Servicio Civil a través de Alta Dirección Pública, dicho también esto, creo que es importante entender de que por más de que nosotros queramos que se mantengan directores como don Manuel Conejera, que además de que él tiene una pertenencia con el sector, porque es oriundo de la zona, porque lleva muchos años donde ha hecho un tremendo trabajo y quienes hemos visitado la escuela sabemos que es así, donde también sabemos que el cariño que siente por los niños y por los apoderados es recíproco, obviamente nadie querría que don Manuel se nos vaya de esa escuela, sin embargo cuando hay acá este proceso, que a veces hay gente que puede ser según nosotros muy idónea para los cargos y el proceso en sí, que insisto no lo vemos nosotros como municipio, ni concejales, deja fuera a alguien, la verdad es que yo no veo muchas vueltas que haya que darle, porque no podemos decir pucha sabe que señor director nuevo o don Servicio Civil sabe que vamos a suspender el proceso, porque la comunidad no quiere que el postulante que quedó fuera, no quiere que quede fuera, eso sería ilegal y nos ganaríamos la tremenda demanda y además la perderíamos, entonces no sé si estoy en lo correcto con eso Francisco ¿cierto?, pero hay procesos que continuar y yo veo muy compleja la situación en cuanto a que a poder darle en el gusto a los vecinos, por más de que son ellos, a la comunidad educativa por más de que son ellos quienes van a ser dirigidos por este nuevo director.

JEFE DAEM (S): concejal dos cosas, una claramente no se pueden dirigir los procesos de concursos públicos, no hay ningún sentido en eso y no son iguales los concursos públicos de la Escuela San Rafael, Huemul y Ventana del Bajo, cumplen con contextos distintos, los parámetros de evaluación son distintos y son procesos autónomos ¿ya?, eso entre uno y otro y lo primero por ahí se dijo y es cierto quizás el DAEM no informa o por lo menos en esta oportunidad y entiendo que el año pasado yo también me hice cargo de los concursos públicos de los directores de establecimientos y tampoco creo que informamos puntualmente cuáles eran las escuelas que se iban a llamar a concurso, pero sí quiero hacer un alcance, nosotros el 10 de diciembre tuvimos una sesión extraordinaria de Concejo en la que se presentó el PADEM 2021, en el PADEM 2021 nosotros como es un documento extensísimo en la que se la presentamos en esta oportunidad, se le presentó con el equipo técnico del DAEM y ahí se señaló que la dotación docente y la dotación directiva cuáles eran las políticas o los objetivos del DAEM de ir llamando paulatinamente a concurso y que iban a ser tres escuelas las que íbamos a llamar un mes después, si el concurso público fue llamado exactamente un mes después de que tuvimos una sesión extraordinaria de Concejo, en la que se informa las políticas comunales de educación para este año. Entonces efectivamente quizás podríamos mejorar esa comunicación...específicamente y como dije con anterioridad cuáles son las escuelas que efectivamente se van a llamar a concurso público y por qué se contemplan, pero es un requisito que desde ya no está en la normativa, sino que tiene que ver con una comunicación para que ustedes cuando reciban consultas, tengan la certeza de responder con seguridad.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra pregunta o consulta a don Francisco?, concejales la palabra es de ustedes

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Presidente, buenos días Francisco, sí, bueno Matías creo que fue bien claro respecto a las dudas que teníamos en base al procesos de los concursos que se están realizando acá en algunos establecimientos educacionales, creo que es súper difícil digamos entender también a la comunidad, porque esto está como decía Francisco está por normativa, existe una ley que establece que se hagan concursos

públicos, la Ley 20.501 y es un deber hacerlo, creo que nosotros también lo hemos conversado en situaciones anteriores, en sesiones anteriores, recuerdo dos años atrás que también se preguntaba por qué no se hacían concursos públicos y en ese contexto se conversó con el DAEM, recuerdo tiempo atrás que el Colegio La Laguna, Morza, Comalle se llevaron a efecto estos concursos, a lo mejor aquí hubo un desconocimiento por parte de la comunidad y no se informó digamos en este momento, este proceso viene desde el mes de enero sino me equivoco, estuve leyendo las bases de concurso y viene desde enero y ahora salió digamos por decirlo de alguna manera a la luz pública hacia la comunidad. Es lamentable, es lamentable cuando un director que tiene arraigo, que tiene el cariño de su gente, que tiene, que ha hecho un buen trabajo, aquí no podemos desconocer el trabajo que ha hecho Manuel en el colegio Alborada Ventana del bajo en todo su contexto, no solamente en lo pedagógico, sino que también en todo el contexto integral y en la calidad de la educación de los niños, creo que personalmente conozco el sector, conozco mucha gente y también participé de una reunión explicando también la situación que ocurría, mucha gente desconocía la formalidad del concurso, a qué voy yo, a qué voy que y esto se lo planteo a Francisco también, que también tenemos que aquí equipar la cancha, por decirlo de alguna manera, si vamos a hacer concursos tienen que ser en todos los establecimientos, como decía Matías aquí el colegio la D-56 lleva por muchos años la dirección del colegio y se ve poco transparente, porque los otros colegios sí y por qué este colegio no, yo creo que aquí tenemos que digamos alinear la cancha y hacer el proceso en todos los colegios, es difícil como le digo leí las bases es un proceso, tiene seis etapas, dentro de las primeras participa el DAEM y dentro de las últimas etapas participa en este caso el sostenedor, quien resuelve quienes son los directores digamos que cumplieron con los requisitos. Como señalaba Matías y Francisco aquí esto es un proceso que está en una empresa externa, que tiene que ver con el proceso no de la recepción de los documentos, sino que de la evaluación psicológica, psicolaboral y en ese contexto no depende del municipio, yo lo hablaba con personal de otros DAEM de Curicó de Rauco y también lo hablaba con algunos abogados que vinculación podía tener digamos en este caso la apreciación de la comunidad, si bien en la bases esta la integración de la comunidad con el colegio, digamos en el aspecto del proyecto común, pero es muy difícil poder rebatir esta situación y poder digamos dejar el proceso del concurso desierto, a no ser que se cumplan digamos algunas posibilidades remotas, que no se cumplan digamos las ternas, en este contexto se podría dejar desierto, pero lo veo muy difícil, ¿no sé ¿cuántos candidatos hay Francisco postulando en este momento?

JEFE DAEM (S): concejal algunas cosas que se han ido comentando, por qué no se ha llamado a otras escuelas y este tema de equiparar la cancha, estamos absolutamente de acuerdo que hay que equiparar la cancha y de hecho el DAEM lo ha venido haciendo así, por eso es un proceso paulatino que se lleva en el tiempo, no se pueden llamar a 15 o a 16 establecimientos educacionales en el mismo año, esto requiere una disponibilidad presupuestaria importante, no es barato llamar a concurso público, ¿por qué no se ha llamado a la D-56?, que no han llamado antes, este año está considerado llamar a la D-56, hay un tema particular que quizás ustedes no lo conozcan, la D-56 como bien lo saben es la escuela matriz y en el anexo hace un... de que sea divida la Escuela Teno y que tenga dos RBD distinto, eso quiere decir que cada uno de los locales, tanto la Escuela Teno, como la Escuela de Teno matriz como su anexo deben cumplir con los parámetros y aquí Matías va a entender el tema del parámetro del reconocimiento de... y si actualmente cumple con ese RBD, justamente porque está en forma conjunta los dos locales, tanto el anexo como la matriz, pero queremos que el anexo este igualmente que la matriz y la forma de hacerlo es darle un reconocimiento oficial, mejorar la infraestructura y separar esos RBD, eso ¿qué quiere decir?, que se puede llamar a dos concursos públicos y elegir equipos directivos y cuerpos docentes de forma independiente, eso respecto de una cosa. Lo otro la admisibilidad si la ve el DAEM, hasta ahí llegamos nosotros, en caso particular que ustedes me están planteando, el director fue declarado admisible, lo que pasa es que después pasó a una por el DAEM, lo que pasa es que después pasó a una empresa externa, que hace otro tipo de análisis, como lo mencionaba el concejal Cáceres y en ese tipo de análisis a nosotros no nos devolvieron su carpeta, nos la devolvieron, pero con antecedentes que no le permitían pasar a la siguiente etapa del proceso, que la comisión calificadora conformada por los estamentos que yo denante les mencione y respecto de las personas que actualmente se encuentran postulando ¿a esa escuela? o ¿al total concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: al total, al total de las escuelas.

JEFE DAEM (S): al total de las escuelas, tenemos tres en la Escuela Huemul, cuatro en San Rafael y tres en Escuela Ventana del bajo, ¿por qué cuatro en San Rafael?, porque hay dos de las personas que tuvieron la misma calificación en nota de uno a siete, por lo tanto, no podía haber una discriminación arbitraria al respecto y se pasaron los dos, en el fondo ahí no hay una tema, sí que son cuatro personas que están concursando.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Francisco, quiero hacerte una consulta y voy a ir al grano, hace dos años atrás se llevó a efecto el concurso público también de alta dirección ahí en San Rafael y se aprobó al director,

en este caso al candidato que, al postulante que quedó, ¿qué pasó en esa incertidumbre? de que después esta persona no continuó el proceso de dirección del establecimiento, ¿por qué?, ¿por qué en un proceso anterior que fue visado?, fue autorizado y se está realizando nuevamente un concurso público en ese colegio.

JEFE DAEM (S): ya, el caso es distinto, el caso de San Rafael efectivamente fue concursado el año pasado junto con la Escuela Hacienda Teno, la Escuela San Cristóbal, la Escuela San Rafael y una más que en este minuto no recuerdo, pero fueron cuatro, el Liceo de Teno, el liceo también fue el año pasado. En la Escuela San Rafael lo que ocurrió es que hubo una discrepancia personal del Director respecto de y del Depto. de Educación respecto a un tema que tenía que ver con remuneraciones, a las bonificaciones que él podía acceder teniendo una carrera distinta a la docente, recuerden ustedes que las remuneraciones y que se hacen, ellos se rigen por el estatuto docente, los cuerpos directivos y los docentes propiamente tal por supuesto, en ese sentido el director que estaba en esa oportunidad y que alcanzó a durar de marzo, del 22 de febrero o la primera semana de marzo del 2020 hasta el 04 de agosto del año pasado renunció, entonces lo que se hizo fue incluir de inmediato en nómina, entendiendo que ya había un proceso que había comenzado con ese director, incluirlo a esa escuela, para poder hacer el nuevo concurso público a fin de año, que es lo que se hizo actualmente. En ese tiempo de agosto a la fecha ha estado subrogando su UTP, que es la Srta. Pamela Reyes, ella ha estado subrogando y el director de esa escuela actualmente forma parte del equipo técnico del DAEM.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Francisco, volviendo al concurso en este caso de Alborada Ventana del Bajo, tu señalabas que en ese colegio están postulando tres candidatos, quedan tres candidatos.

JEFE DAEM (S): sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: en este contexto si uno de esos candidatos no pasara a la siguiente etapa, bueno parece que estamos en la última etapa, esa terna queda inconclusa o se toman candidatos desde las otras ternas que componen los establecimientos de esas ternas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): no, no, no, por eso es súper importante, no hay que comparar los procesos de concursabilidad de una y otra escuela, son procesos completamente autónomos, muchas veces se miden cuestiones completamente distintas, porque las necesidades de una escuela de acuerdo a su contexto son distinta entre una y otra, las ternas que se conforman son independientes una de la otra, o sea un concurso puede quedar desierto en una escuela y puede nombrarse efectivamente a otro... ahora bien, en este minuto el Alcalde, en este caso el Alcalde subrogante tiene la nómina ya de las ternas de los tres establecimientos y hay un plazo legal de cinco días hábiles, para que se tome una decisión respecto si se nombra efectivamente a un director o a su vez si se declara desierto, pero ojo, la declaración de desierto de un concurso tiene que ser fundada y hay excepciones en la cuales se puede regir esa deserción, yo no puedo adelantar ningún proceso, porque de hecho ni siquiera he hablado con don Manuel, solamente cumplí con enviarle la terna, probablemente nos juntemos en la semana, para poder ver este tema, pero en esto se encuentra, la única forma de que quede desierto un concurso no es, es fundando una resolución como esa, tendría que ser en su mérito, no podría completarse entonces una terna con aquellos que están incluidos en otros procesos, porque son completamente autónomos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, queda claro revisando las bases, tendría por fecha a cumplir digamos al 05 de mayo ya asumirían los nuevos directores, sino me equivoco, por lo que leía en las bases

JEFE DAEM (S): sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: eso por mi parte Presidente, gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta concejales?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Presidente yo

SR. PDTE. CONCEJO (S): dígame don Wildo, adelante.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Francisco, mira yo bueno igual me sumo a la suma, a lo que dijo José Luis mi colega, sí está claro de que también el profesor Manuel ha estado muchos años ahí ya, él como que se inició ahí en la escuela y la matrícula subió, me acuerdo que eran 56 alumnos y subió a 160 ahora, con todo esto que está pasando por los concurso y todo, puede esto traer una repercusión para la comunidad, me refiero a los

alumnos, es posible que los apoderados ¿pueden sacar sus alumnos de ahí?, porque yo creo que están muy molestos, porque también como dijo José Luis, la parte pedagógica es excelente y es una persona también, como persona la gente lo quiere mucho, entonces qué repercusión puede traer esto, a la gente igual yo he conversado con ellos y muchos me han llamado y creo que también a mis colegas, pero están muy molestos por esto.

JEFE DAEM (S): primero que todo valorar el trabajo que ha hecho el actual director, en ningún caso ni quien les habla, ni el Departamento de Educación ha desconocido la labor que ha hecho el director o sea imagínese lo complicado que es para mí tener que llamarlo y decirle que sus cargos van a ser llamado a concurso público, cuestión que hice les reitero en el mes de enero, para ser comunicado a quienes pertenecen a la escuela, a sus apoderados y al Consejo Escolar sobre todo.

Efectivamente los apoderados tienen todo el derecho a retirar a sus hijos como de cualquier escuela, no solamente por esta razón, por cualquier otra razón que a ellos no les parezca, lo considero lamentable, porque si es así, si eso se concreta, porque finalmente lo que nosotros estamos propendiendo es a una mejora en la escuela o que se mantenga un clima de convivencia razonable dentro del establecimiento y tender a la mejora, vamos a hacer un acompañamiento en el caso que se elija finalmente a un nuevo director para esa escuela, vamos a hacer un acompañamiento inicial técnico a esa persona, para que pueda inducirse, instruirse en la comunidad educativa a la que está llegando, pero más de eso, nosotros no podemos negarle a una persona que saque sus hijos del establecimiento.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: ya, eso era Francisco, gracias.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Francisco

JEFE DAEM (S): sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: se me quedo una consulta en el tintero, respecto a una nueva formulación de las bases qué tan vinculante, te lo pregunto a ti como abogado, como persona jurídica, qué tan vinculante puede ser la decisión de un establecimiento, en este caso de la comunidad de los padres y apoderados, qué tan vinculante en la decisión en la formulación de las bases, si bien lo conversaba ayer con otras personas que en estos momentos no es tan vinculante en la decisión, pero más adelante ¿se podría tomar digamos el parecer con mayor envergadura a los apoderados?

JEFE DAEM (S): no es vinculante, no es parte del proceso, esto es un proceso arreglado como lo dije, como partí mi intervención en la Ley 20.501, Ley de equidad y educación, participan cuatro estamentos, son representados los docentes de toda la comuna a través de un sorteo, en este caso fue nombrada una profesora de la Escuela Teno, docente destacada, aprovecho de agradecer, porque tuvo una participación notable en la comisión calificadora, que es donde le toco intervenir, participa el DAEM, a través del Jefe DAEM ... participa la empresa externa y además participa el Servicio Civil, no está... en las bases de los concursos públicos que tiene que llamar a concurso público es el Alcalde, no está considerado que en eso participen los apoderados, existen instancias en las que ellos pueden participar como son los Consejos escolares, etc., y también los políticas educacionales de la escuela o hacer los reclamos pertinentes, pero no en las bases del concurso público, porque estaríamos infringiendo una normativa, de hecho el Servicio Civil tampoco lo permitiría, no es una cuestión de que yo quiera o no quiera.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, aclarar que dentro del proyecto educativo del establecimiento tienen participación, pero como dices tú no tendría mucha vinculación en

JEFE DAEM (S): pero no en este proceso particularmente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, don Francisco, mire yo me remito a la carta que recibimos los concejales, que les va a llegar también la copia ahora, porque viene a todos dirigida, dicen los que firman estas carta, los apoderados que firman esta carta que según la ley debe ser informado por el sostenedor y no por el director ¿es efectivo así esto? o ¿no es efectivo?, primera pregunta.

JEFE DAEM (S): el representante del sostenedor en la escuela es el mismo director, la comunicación directa que yo tengo con la escuela es a través de su director, yo tengo que cumplir esa formalidad en un principio, como lo hice con las otras tres escuelas y como lo he venido haciendo en los último año ya, la primera

comunicación que yo tengo es con el director y se le señala que su cargo va a ser llamado a concurso público, luego la fecha en que ese director haya hecho público esta situación, ya no dice relación con el sostenedor.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, lo que pasa es que ellos insisten que es tema de sostenedor, no hablan de director, lo dejo ahí.

JEFE DAEM (S): no tengo la carta en mi mano, tendría que leerla con mayor detalle.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, se la voy a

JEFE DAEM (S): me han llegado muchas cartas

ASESORA JURIDICA: Presidente

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, Lorena.

ASESORA JURÍDICA: buenos días, me gustaría apoyar en este caso a don Francisco Passalacqua, porque tengo a la vista tanto la carta como el texto de la ley, la Ley 20.370 que se alude en la carta, el Art. 10, letra b, este artículo, el Art.10, letra b, señala que: *"Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de estos, así como del funcionamiento del establecimiento"*, por lo tanto este artículo en ninguna parte habla de sostenedor, dice arriba por los directivos y docentes a cargo de la educación, ya.

JEFE DAEM (S): gracias Lorena.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, lo importante es eso, porque yo solamente estoy leyendo para dar respuesta, porque creo que la gente está mirando yo creo por lo mismo.

Don Francisco se señala además que, por una carta que usted envía se señala porque el director no continua, lo que él señala que, ellos señalan que se está vulnerando la privacidad y dejando de manifiesto que nuestro director no es apto para el cargo por tal motivo, ¿eso es efectivo?

JEFE DAEM (S): sí, me voy a hacer cargo de eso, porque es un, no es una carta, es un correo electrónico que me escribieron dos apoderadas del establecimiento, entiendo que una de ellas era la Presidenta de hecho del Centro de apoderados, en la que básicamente me hacen alusión al proceso, de la injusticia y de por qué el profesor no fue considerado, cuáles han sido los resultados y la valoración que tiene de su escuela, del arraigo del director con su establecimiento, etc., cuestión que yo valoro, si ustedes leen el texto completo, no sé si se les acompaña también el texto completo de mi respuesta, yo se los puedo hacer llegar, no tengo ningún problema, es un documento que envié desde mi correo electrónico, yo ahí hago alusión a la etapa en la que quedó esta persona, que no pasó a la comisión calificadora, quedó en una etapa en la que tiene que analizarse su currículum y su idoneidad psicolaboral con una empresa externa, que es la empresa externa designada por el Servicio Civil, eso es lo único que hago en esa carta, en ningún caso yo hago alusión al informe psicolaboral del director en cuestión o de alguno de los postulantes, no podría hacerlo, porque como les digo cada una de las personas que conformamos la comisión firmamos una acta de confidencialidad al respecto, así que más allá de lo que ustedes pueden leer en esa carta, o lo que me están leyendo en este minuto, porque les insisto, no la tengo a la mano, yo no hago alusión a ninguna situación personal del director en ese caso, ni porque no quedó.

SR. PDTE. CONCEJO (S): don Francisco, bueno también se señala en este documento sobre los distintos ítems de porcentaje que tiene cada escuela con respecto a las competencias que se requieren ¿por qué se hace distinto en cada colegio?

JEFE DAEM (S): porque las necesidades de cada establecimiento así lo considera el equipo técnico del Departamento de Educación, así como los contextos de cada una de las escuela son distintos, se evalúa por ejemplo la visión de estrategia compartida, el desarrollo de las capacidades profesionales de las personas que postulan, la capacidad de poder liderar el proceso de enseñanza de aprendizaje, gestionar la convivencia, desarrollar gestión de establecimiento, hay desafíos que también presenta el cargo, como la mejora de los resultados, instalar sistemas de evaluación, implementar un proyecto educativo y también en el ítem número seis de las bases se evalúan también conocimientos...para mejorar la evaluación, desarrollo profesional, inclusión y equidad, currículum, entre otros.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ok, mire yo, bueno creo que tengo bastantes más dudas yo, de verdad esto creo que es más allá de lo que se diga o no se diga, pero es bueno también tener otra voz, como concejal voy a enviar este tema a Contraloría, para que se vea el proceso como se desarrolló, me preocupa y me cuestiona don Francisco el tema de las competencias, creo que estaba cada director tiene sus competencias y sabemos que la Escuela Ventana del Bajo en la convivencia escolar tiene un alto trabajo de desarrollo, lo hemos visto cuando vamos y eso tenía muy baja porcentaje o muy bajo porcentaje de evaluación, por lo tanto, creo que aquí igual para estar tranquilos todos, como lo hicimos la semana pasada con el concejal Cáceres, solicitamos enviar ciertos documentos a Contraloría, para seguir nosotros también con un tema de que las cosas estén bien hechas, yo por lo menos me comprometo y no sé si otro concejal lo hará de enviar algo a Contraloría, de enviar un documento, para que esto también se pueda visar y que también digan que está bien hecho, solamente por el tema de que aquí las cosas hay que hacerlas bien y que la gente sepa que se están haciendo bien y segundo a mí me parece.

JEFE DAEM (S): concejal, para la tranquilidad de ustedes también pueden oficiarse si así lo desean, están en todo su derecho el mismo Servicio Civil quien fue, es la entidad encargada de velar por estos procesos ya, ellos también les pueden hacer sus descargos y ver como si esto ha ido bien o no ha ido bien, si se ha hecho de buena manera.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí bueno, como decía no me parece eso sí que se hagan estos procesos en esta fase, donde se está dejando un proceso administrativo de alcaldicio más allá de lo legal, más allá de lo legal creo que no corresponde, el próximo, la próxima persona que va a estar acá a cargo del municipio va a recibir tres directores nuevos de alta dirección pública y no van a ser elegidos por él, aunque lo elija don Manuel, acá hay un tema también yo creo de responsabilidad de lo que estamos haciendo y no estamos haciendo, yo creo que aquí también se nos ha olvidado ese detalle, creo que la persona que viene a tomar el cargo de Alcalde o Alcaldesa en este caso, son las dos candidatas, deberían también haber tenido algo que ver en este tema, son tres colegios importantísimos para la comuna que en realidad no van a tener ninguna implicancia en el desarrollo de lo que ellos querían también para estos colegios, por lo tanto creo que aquí también hay algo que no cuadra desde mi punto de vista, por lo que se viene en el tema más bien administrativo, insisto dentro de lo legal puede estar bien, pero creo que ahí no hago clic con lo que se viene y lo otro creo que la Escuela D-56 debió ser antes que estos colegios, por el tiempo que tiene la Escuela D-56 con respecto a los otros colegios que tienen los directores y aunque sea por el tema del RBD que se puede estar dividiendo, eso lo estamos viendo hace bastante rato, se pudo haber hecho igual y se pudo haber hecho el RBD después y se pudo haber hecho otro concurso público para la escuela anexo como se llama en este caso. Entonces creo que aquí también de verdad creo que hay, la gente ve un desequilibrio en las decisiones que se toman, porque también dejamos un colegio tan grande como la D-56 nuevamente sin un cargo de alta dirección pública, más allá del cariño o no cariño que uno le pueda tener a la directora, que quede claro eso, pero aquí también las cosas hay que verlas como se pueden de mejor manera y comparto lo que dice el concejal Farías, yo he recibido muchos, muchos, muchos reclamos de la gente y lamentablemente si bajan las matrículas de estos colegio, va a ser precisamente porque no hicimos las cosas bien y lo digo como municipio, lo que hemos estado diciendo hace bastante tiempo, información, comunicación, decir las cosas a la gente no faltó, don Francisco y Sra. Lorena me están enviando, un apoderado me envía que dice que los sostenedores son los que deben informar, aquí va a haber un tema de que dice el artículo, o no dice el artículo, me mandaron un artículo, se lo voy a enviar después don Francisco a usted, voy a pasar después a su oficina donde dice que deben ser los sostenedores que deben informar, por lo tanto, frente a todas estas dudas yo insisto, voy a enviar este documento, para que la gente también tenga claridad de que esto va a ser visado por Contraloría, que también pueda haber algo, más allá que Contraloría nos diga de que está bien o está mal, insisto es por un tema de transparencia que la gente nos está solicitando y también viene escrito en la carta y creo que también la comunidad tiene derecho a tener una buena información al respecto, yo por lo menos no tengo ninguna pregunta más, eso sí estoy, insisto no molesto, pero sí creo que me hace ruido que sea en este tiempo, justo a un mes de un cambio alcaldicio, donde se van a provocar estos cambios, aunque sea legal, creo que se debió esperar y esperar a la próxima autoridad que viene, para que ella la hubiera elegido a su representante y hubiera conversado con los apoderados, eso por mi parte.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Presidente

SR. PDTE. CONCEJO (S): póngale no más, José Luis.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: para terminar mi última consulta referente en el supuesto caso que asumiera otro director en el establecimiento Alborada Ventana del Bajo, en qué posición queda Manuel Conejera cómo docente, ¿se mantiene en el mismo establecimiento? o ¿se deriva a otro?.

JEFE DAEM (S): no he analizado la situación particular del director que me señala, pero entiendo que él tiene titularidad, así que no tendría problema para seguir en la dotación docente de la comuna.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: se mantendría.

JEFE DAEM (S): se mantendría, sí, entiendo que él es titular en sus 44 horas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, gracias Francisco.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Presidente sí, yo para cerrar lo mío también, puedo mencionar que estoy muy contento con lo que nos confirma Francisco, que dentro de las próximas escuelas va la D-56, más aún que se separe la escuela matriz con el anexo, que en alguna oportunidad lo mencioné yo como propuesta, estaba Claudio Vergara también cuando nos reunimos con la directora y como Concejo también para analizarlo, por lo tanto esa noticia también me deja muy contento. Segundo recuerdo que la Alcaldesa lo ratificó en el cargo a don Manuel Conejera durante hace varios años ya, por lo tanto, cuando nosotros ingresamos como Concejo ya estaba don Manuel ahí, lo cual me parece muy bien y eso significa que continuó durante varios años más, por lo tanto continuó sirviendo ahí a la comunidad de Ventana del Alto, del Bajo, perdón, y tercero por la propuesta que plantea usted Presidente de realizar una consulta a Contraloría, en este sentido yo me sumo, no porque por están cuestionando de ninguna forma, porque yo creo que el proceso está realizado correctamente, entendiendo de que aquí entra el Servicio Civil, la consultora, pero lo encuentro una muy buen idea, no para dar una tranquilidad a nosotros, sino que dar una tranquilidad a la comunidad educativa, al equipo educativo, a los padres y apoderados también y a los vecinos de Ventana del Bajo, sería una lástima tremenda que ni siquiera un alumno sea trasladado por sus papás por alguna disconformidad con el cambio de la dirección. Entendemos que en nuestras escuelas cuando que casi todas son rurales entendemos de que en su mayoría los niños que asisten a estas escuelas, asisten porque es la que les queda más cerca o bien en algunos casos que de hecho hay niños de Teno urbano que van a Ventana del Bajo, es porque les gusta el proyecto educativo o a Monterilla incluso ahora, les gusta el proyecto educativo de esta escuelas, entonces en ese sentido yo creo que para darle la tranquilidad a ellos, yo me sumo y es cosa de que nos pongamos a trabajar concejal, para que podamos finalmente presentar esta consulta, no es denuncia, ni otra cosa, sino que es una consulta, para dar la tranquilidad a la comunidad educativa y para cerrar, yo creo que aquí es importante la comunicación que se pueda mantener con los apoderados, ellos hoy día seguramente, no he visto comentarios, pero estoy seguro que en este momento muchos nos están viendo y por eso es importante de que ellos sepan como es este proceso en el punto de vista administrativo y del punto de vista de que indica la ley, porque como lo decía no podemos ir y cerrar el proceso, a no ser que se declara desierto por razones muy fundadas como decía Francisco, pero en este caso creo que era importante mantener comunicación, quizás hacer una reunión de apoderados on line para explicar este proceso, donde se pueda dar la palabra a algunos representante de ellos, porque si les damos la palabra a todos se nos complicaría un poco, pero creo que es importante escucharlos de manera ordenada y poder informarles el paso a paso de este proceso ya, así que eso por mí parte y me gustaría también que ojalá nos pudiera confirmar el tiempo de la titularidad de las horas porque si don Manuel Conejera, efectivamente que yo efectivamente entiendo de que es así, si tiene la titularidad de las horas, él no estaría yéndose para la casa, sino que estaría manteniéndose como profesor jornada completa en las escuelas de la comuna.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, no habiendo más preguntas, gracias don Francisco por su tiempo se agradece su disposición, pasaríamos entonces al otro punto de la tabla.

07.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Hace uso de la palabra el Director Comunal del Departamento de Salud Municipal, Dr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ**

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días doctor Mellado ¿cómo se encuentra?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: buenos días, un gusto de saludar a ustedes concejales, hoy día tengo que presentar dos modificaciones presupuestarias que dicen relación con convenios que han llegado al Servicio de Salud del Maule, en primer lugar tengo la primera modificación, donde los ingresos aumentan en el ítem 1150500306 por 74 millones 815 mil pesos y los gastos aumentan en la asignación 215210100, 215210300, 215220400, 215220800, también por los 74 millones 815 mil pesos y esto se explica en que de acuerdo al

convenio con el Servicio de Salud del Maule de fecha 05 de febrero del 2021, llamado "Convenio equidad en Salud rural año 2021", por un monto de 17 millones 261 mil pesos, que se distribuyen según el siguiente detalle, contratación de Tens para Posta Monterilla y Posta Raúl Follereau de San Rafael por 14 millones 123 mil pesos, más la compra de instrumental menor para esas Postas por 3 millones 140 mil pesos; también de acuerdo a convenio con el Servicio de Salud del Maule de fecha 16 de febrero del 2021, llamado "Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental infantil de la atención primaria en la red asistencial, para el año 2021", llamado también PASI por un monto de 6 millones 150 mil pesos: que se distribuye en la contratación de un psicólogo, para la atención integral de niñas y niños de 5 a 9 años, por los 6 millones 150 mil pesos- y también de acuerdo al convenio con el Servicio de Salud del Maule de fecha 30 de marzo del 2021, llamado "Convenio Programa Estrategia de Refuerzo en Atención Primaria de Salud, para enfrentar la pandemia Covid 19", por un monto de 51 millones, que se distribuye en contratación de profesionales: médicos, enfermera, kinesiólogo, tens, por 43 millones 881 mil pesos, la contratación de transporte para visitas domiciliarias y la compra de elementos de protección personal por 5 millones 361 mil pesos, en estos recursos son para la comuna, para evitar esta pandemia, por lo tanto el municipio se encarga de contratar algunos profesionales que van a prestar servicios en el Hospital de Teno.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna consulta al doctor?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: esa es la primera modificación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, alguna consulta al doctor, concejal Cáceres

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Presidente, buenos días doctor.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: buenos días.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, siempre es bueno agradecer el explicativo del doctor en sus oficios, pero me causa, tengo una duda respecto a la contratación de transporte para visitas domiciliarias, esto quiere decir doctor que es producto digamos de la atención que se está haciendo, en base digamos a no sé pues, a los contagiados, a algunas problemáticas de salud de más personas, porque contamos con digamos con automóviles del Depto. de Salud

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero en este contexto a lo mejor, por eso se lo pregunto, es necesario contratar más transporte.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: haber le explico, este convenio consta de cinco ítems, el ítem dos y tres son traspasados al hospital, el dos que es para la atención y rehabilitación de pacientes Covid en domicilio por kinesiólogos, fonoaudiólogos y me parece que terapeuta ocupacional, eso es del hospital y el tercer ítem es visita domiciliaria que es un programa que lo desarrolla el hospital hace tiempo, porque tienen algunas modalidad de pacientes hospitalizados en domicilio, también ese ítem se fue traspasado al hospital y es ahí donde ellos han contratado servicio de movilización para este objetivo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¡ah!, ya.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta concejales?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Presidente, yo tengo una consulta respecto al "Convenio Equidad en Salud Rural", se contratan Tens por la Posta de Monterilla y San Rafael, esta es una Tens para cada o más de una para cada posta.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: una para cada establecimiento.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, esto es hasta fin de año ¿o no?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, hasta fin de año y este convenio data de varios años atrás ya, es la continuidad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, es continuidad y con el de apoyo a la salud mental infantil primaria, en la salud primaria es 6 millones

DIRECTOR DEPTO. SALUD: ese es el PASI que viene desde el año pasado, donde se contrata un psicólogo, para la atención preferente de estos niños de cinco a nueve años.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y este convenio llega a varias Postas ¿o no?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: este convenio es para el Departamento de Salud en general.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, perfecto.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: él se moviliza por los distintos establecimientos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien y el de estrategia y refuerzos en atención primaria salud para la pandemia, ese me imagino...que acá con el tema de Tens, también con ellos van viendo el tema de trazabilidad, entendiendo de que llegan recursos a los municipios, para y de ahí va el convenio al hospital ¿o no?, también.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: sí, son cinco ítem, dos de los cuales fueron traspasados al hospital, el otro ítem de reparto de medicamentos a domicilio y de alimentación complementaria también contratamos un Tens que es nuestro, el TRIAGE que también contratamos profesionales nosotros y en el otro ítem también contratamos una enfermera para nosotros.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya doctor, muchas gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?, ¿nada?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: no, está clarito.

SR. PDTE. CONCEJO (S): solamente indicar de mi parte doctor que me alegra mucho el tema de la contratación psicológica, que es algo que de verdad lo conversábamos el otro día, que no sabemos cómo viene el tema para los niños más pequeños de las casas y las niñas, porque esta pandemia los ha aislado del mundo y lo ha hecho estar más en su casa que socializar con otros, también lo hablamos con don Manuel Villar, así que creo que esto es un gran aporte y apoyo espero, para estos niños que van a tener en algún momento volver a encontrarse con otras personas y hoy están totalmente sin una socialización como corresponde a su edad, eso, vamos a votar entonces ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, apruebo la primera modificación.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: a favor.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo, así que se aprueba esta modificación por 74 millones 815 mil pesos, vamos a la segunda modificación doctor.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.610/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	74.815.-
TOTAL M\$		74.815.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	14.123.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	50.031.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.501.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.160.-
TOTAL M\$		74.815.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: ya, la segunda modificación los ingresos aumentan en la asignación 115050306002 Aportes afectado por 123 millones 101 mil pesos y los gastos aumentan en las asignaciones asignación 215210300, 215220400, 215290500 y esto básicamente dice relación con los proyectos, los convenios de apoyo a la parte odontológica de acuerdo al convenio con el Servicio del Maule, de fecha 25 de febrero de 2021, llamado "Convenio Odontológico Integral" por un monto de 65 millones 81 mil pesos; que se distribuye en el pago de remuneraciones a odontólogo por 40 altas hombres de escasos recursos, 265 altas más sonrisas, 98 altas cuartos medios, 35 altas atención domiciliaria. De acuerdo al convenio con el Servicio de Salud del Maule del 02 de marzo de 2021, llamado "Convenio GES Odontológico", por un monto de 11 millones 915 mil 584, para pago de remuneraciones por 40 altas GES de 60 años y compra de lámpara dental. Y de acuerdo al convenio con el Servicio de Salud del Maule del 08 de marzo de 2021, llamado "Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", por un monto de 38 millones 467 mil 298, para pago de remuneraciones a odontólogos por 14 endodoncias, 40 prótesis y atención de morbilidad en extensión horaria, compra de insumos y equipos dentales. Y de acuerdo a convenio con el Servicio de Salud del Maule de fecha 03 de marzo del 2021, llamado "Convenio Sembrando sonrisas", por un monto de 7 millones 632 mil 230, para pago de remuneraciones a odontólogos, por realización de dos fluoraciones al año a niños en teleeducación parvularia, compra de insumos. Eso es la modificación número dos, que es básicamente para los convenios odontológicos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna pregunta señores concejales?, ¿todo bien?, ya, vamos a la votación entonces, ¿concejal Díaz?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si Presidente, las apruebo todas, o sea apruebo la modificación con todos los convenios.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: si, aprobada la segunda modificación.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también apruebo esta segunda modificación, por lo tanto queda ok. Doctor ya que llegó, conversamos ayer, ayer fue, que nos diera por favor un pequeño repaso o vistazo de lo que está ocurriendo hoy en día con el tema de la pandemia y del coronavirus acá en la Comuna de Teno, los concejales también reciben información al respecto de que esto iba a ser, ha tratado, así que para hacerlo como resumido, don Manuel Solís tiene la palabra.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.611/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto Área Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, para aumentar las partidas de INGRESOS y de GASTOS que se indican;

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	123.101.-
TOTAL M\$		123.101.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	115.939.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.905.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.257.-
TOTAL M\$		123.101.-

Participaron en el siguiente acuerdo el concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien preside, y los concejales Sres. Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿puedo hacerle una consulta al doctor?

SR. PDTE. CONCEJO (S): por supuesto.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: como no concejal.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: quiero saber si acaso ya se compraron los remedios de la farmacia.

SR. PDTE. CONCEJO (S): los medicamentos ya fue enviado a la licitación a SECPLAC y esperemos que en las próximas dos semanas empiecen a llegar los medicamentos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: que se ha demorado.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hubo que hacer nuevas cotizaciones, porque las cotizaciones que habían de antes ya estaban de noviembre o diciembre, los precios se modificaron y hubo que hacer todo el proceso de nuevo de pedir las cotizaciones y hacer de nuevo la compra.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya, gracias doctor.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: bueno como me pide el concejal Donoso, en realidad Teno hoy día está pasando yo creo que si no en el pick, casi en el pick de la pandemia, si yo puedo enviar este gráfico, como desde mediados de abril el número de casos diarios empieza a aumentar, llegando estos últimos días a 32, 33 casos diario y solo ayer que se reportaron 3 casos, como vemos aquí en el gráfico, nosotros medimos como está la pandemia en cada comuna por lo que llamamos tasa de incidencia, en que se demuestra en la tasa de incidencia cuántos casos activos hay por cada 100 mil habitantes, de tal manera que nos podamos comparar en las distintas comunas que tienen diferente población, con una tasa que equipara esa incidencia y como pueden ver en febrero llegamos a tener una tasa de 77 por cien mil y hoy día la última respuesta que nos da el ministerio, es que Teno ha llegado a la tasa de 654 casos activos por cien mil habitantes, o sea estamos llegando a un aumento en relación a febrero a casi 10 veces más, hoy día tenemos en la comuna en la parte rural del departamento tenemos 83 casos activos, de los cuales 22 son de Comalle y sus postas y 61 de Morza y de la Posta Santa Blanca y esto a pesar de estar en cuarentena y que hemos hecho grandes esfuerzos en el tema de las fiscalizaciones, pero todavía pareciera que la población no entiende, porque la gran cantidad de contagios son

intradomiciliarios, realización de fiestas de cumpleaños, donde se contagia todo el núcleo familiar. Sin embargo también nosotros como departamento estamos realizando la vacunación y como ustedes pueden ver en este gráfico que llevo día a día, ya llevamos puestas más de doce mil dosis como Departamento de Salud, si agregamos lo que ha hecho el hospital, creo que debemos estar llegando al menos a veinte mil dosis, que es la única solución a darle término a esta pandemia dentro de los meses que vengan, pero todavía hay que advertirle a la población que esto es una enfermedad que puede ser grave y mortal, que hay varias personas hospitalizadas jóvenes y aquí también en nuestra comuna, que lo están pasando muy mal y alguna de las cuales no han tenido el éxito esperado, ¿por qué está afectando más a la población joven?, porque es la población que todavía no se ha vacunado y que es la población que más infringe las normas sanitarias, esa es la explicación, ahora alguien dirá bueno y ¿por qué no vacuna inmediatamente a toda la población joven?, porque no hay stock de vacunas en el país todavía para esa gran masa, pero esperamos que en las próximas semanas vaya llegando vacunas, hoy día por ejemplo llega la primera remesa de AstraZeneca a nuestro departamento, que es para hombres mayores de 55 años, porque esa es la providencia que tomó nuestro Ministerio de Salud, debido al reporte en países extranjeros de trombosis, especialmente en mujeres jóvenes, a pesar de ser una tasa muy bajísima, es mucho más alto riesgo de enfermar y morir por coronavirus, de que con esa vacuna a alguien le vaya a dar alguna trombosis, espero sus preguntas.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejales, ¿consultas al doctor?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: aquí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Cáceres primero, después concejal Díaz

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: doctor, bueno referente a lo que mencionaba usted, que día a día, bueno los contagios se están estableciendo en un grupo etario más joven, consultarle si en nuestra comuna tenemos algún caso de algún niño que tenga, que haya estado contagiado con Covid y digamos su estado sea grave.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, no tengo conocimiento, sé que en nuestra región han habido 3 casos graves de niños y se relacionan con el SIM-C, proceso inflamatorio multisistémico, pero no tengo reporte de que en nuestra comuna haya existido uno de estos síndromes.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, gracias doctor.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: por lo demás el SIM-C es una afección que es muy baja la proporción de niños que la contraen, no es una causa, creo no equivocarme, pero en la región han habido hasta este minuto de la pandemia alrededor de 15 casos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, Matías.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, no doctor yo creo que siempre es súper importante que el reporte que nosotros vayamos poder ir teniendo de ustedes, porque son ustedes como lo decía quienes realizan la trazabilidad, saben dónde están ubicados estos casos, porque a veces la gente, esta semana, también creo que hay que entender que los casos que se, que entrega el reporte diariamente, no necesariamente son del día, entendiendo de que a veces.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, no son del día.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, entendiendo de que a veces uno se puede hacer el examen hoy día y el resultado puede estar dos días más.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: exacto

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: así como puede ser hoy día en la tarde y este mañana en la mañana, entonces con esto ayer mucha gente reclamaba y decía casi como que vamos a pasar a fase dos, porque viene el Día de la Madre, entendiendo de que el día anterior tuvimos 30, 33 casos y ayer pasamos a 3, probablemente hoy día tengamos 20, no sé, pero bajo ninguna circunstancia esta cifra va a, aunque nosotros bajáramos no sé a 10 casos diarios parejo durante esta semana, con la escoba que está en Curicó, lo más probable es que no

tengamos avance a fase dos, a menos de que se establezca otro criterio en el sentido de que como se había hablado al principio de que las cuarentenas iban a ser durante cuatro semanas, frente a eso nosotros ya esta semana cumplimos la cuarta semana en cuarentena, por lo tanto, si fuera por eso ya habríamos salido y entendiendo de que solo salió Talca, que es una comuna muy grande y que está al lado de Maule, están..., solo tiene la única comuna que avanzó y está todo el resto, yo veía el mapa de la SEREMI de Salud y está prácticamente toda la región en rojo en cuarentena, entonces la cosa no se ve muy auspiciosa por más allá de que haya avanzado Talca, ahora sí una comuna avanza a fase dos y abren el comercio, tenga mall o no tenga mall, la culpa no es del que abre, sino que del que va a comprar. Pero doctor yo agradecer eso y era algo de lo que yo le iba a consultar más adelante en el punto varios, respecto a cómo se ve la situación, en cuánto a dónde están ubicados los casos y que usted nos pueda indicar acá que hay cierta cantidad en Morza, cierta cantidad en Santa Blanca, hay otros en Comalle, no quiero alarmar tampoco, porque la gente a veces piensa que no, que aquí no nos pasa nada y lo otro qué pasa también en Curicó, es el hecho de que dicen que los packing, que los packing están con estos problemas, que dicen no es que hay 3 contagiados, pero dicen que está todo contagiado, entonces por eso que yo hace algunos días indicaba que es importante de que podamos hacer búsqueda activa de casos en las frutícolas, no para sacar o para decir mira sí, la empresa estaba mintiendo, porque eso no lo sabemos, pero sí para poder dar la tranquilidad a los trabajadores y sobre todo a sus familias.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: nosotros como departamento estamos haciendo búsqueda activa todas las semanas y de hecho ahora tenemos una meta muy alta, es hacer 611 búsqueda activa semanales, como por ejemplo le puedo decir que un kit cuesta 2 mil 750 pesos más IVA y es por eso que algunas empresas les hemos pedido que si ellos pudiesen comprar los kits y nosotros hacerles el examen, afortunadamente desde esta semana tenemos el Laboratorio de Biología Molecular en el Hospital de Curicó que ahora nos reciben allá las muestras, porque antes teníamos que viajar a Talca o usar la ayuda del Departamento de Salud de Romeral, pero créame que las empresas todas las semanas estamos haciendo testeo, búsqueda activa, porque ahí podrían concentrarse grandes focos, pero como decía la gran contagiosidad está dada intradomiciliaria, todas esas personas que de repente hacen una fiesta, o un cumpleaños o algo, invitan a alguno de sus familiares y es ahí donde tenemos varios contagios, las empresas nosotros estamos preocupados por orden de la SEREMI búsqueda activa y lo estamos haciendo gracias al esfuerzo de todo nuestro equipo, porque comprenderán hacer 600 testeos, aparte de aquellos que llegan con síntomas, es una tarea grande, porque además tenemos que ir a buscar exámenes, dejar exámenes, buscar medicamentos, dejar medicamentos en casas, hacer las curaciones, las visitas domiciliarias, en realidad nuestro personal ha estado incesantemente trabajando estos últimos meses.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, doctor eso me consta el tema de la búsqueda activa y eso es súper importante, lo hemos hablado un montón de veces y a mí me consta que por ejemplo acá, bueno ustedes saben, siempre lo he mencionado acá que trabajo en el área de JUNJI, como en el área de comunicaciones, y me tocó en alguna oportunidad con el Jardín Infantil de Las Liras, ellos fueron, ellos solicitaron, hicieron la vinculación ahí con el CESFAM de Morza, quienes accedieron a hacerle el test a todas las funcionarias del jardín, medida que afortunadamente salieron todas negativas, pero después ha habido jardines de la JUNJI también en Linares, en Cauquenes, en Sagrada Familia y otras comunas que han seguido el ejemplo de Teno, entonces eso también habla muy bien del trabajo que están haciendo ustedes y las instituciones y lo otro es creo que es importante dejar claro ¿dónde la gente debe hacerse el examen?, si yo creo que puedo tener, o me lo quiero hacer por salud, o para estar tranquilo ¿dónde voy primero? y segundo si tengo un síntoma ¿dónde voy? y ¿a qué hora quizás?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: hoy día hay dos formas de hacer PCR, uno es la búsqueda activa que se coordina con empresas semana a semana y lo otro se hace el PCR a pacientes que tengan síntomas, no se hace a personas que digan mire yo me lo quiero hacer porque sí, la orientación del ministerio y que recuerden al principio había un caso positivo en una casa y se le hacía PCR a toda la familia, todos salían negativos, porque la carga viral que va a tener la persona va a ser suficiente alrededor de cuarto o quinto día en adelante y ojo que no todos van a hacer la enfermedad, ustedes habrán escuchado que en una casa se contagian uno o dos y los demás no, depende de muchas cosas, entonces hoy día la orden ministerial es que las PCR solo se hacen a pacientes sintomáticos y esos se hacen en los servicios de urgencia como el Hospital de Teno o en nuestros SUR, cuando está en funciones allá en el sector de Morza, pero no le hacemos PCR a las personas que no tengan síntomas por orden ministerial.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, entendiendo lo servicios de urgencia, estamos hablando de Morza.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y el SUR de Morza y el Hospital de Teno.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, alguien que quiera ir a San Rafael a Santa Blanca, ¿no le hacen PCR?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: si tuviera en el día operándose ese establecimiento, sí podría hacerse.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: recuerda que esos establecimientos atienden hasta las cinco y media de la tarde, si va un paciente con sintomático, fiebre, dolor de cabeza, dolores de cuerpo, mialgia, se le puede hacer en esos establecimientos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, pero ahí como dice usted si estuviera funcionando el servicio, es casi como a la suerte ¿o no?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no, porque para que se lo hagan nosotros tenemos un calendario y hora donde nos reciben los laboratorios el examen, este examen una vez tomado no pueden pasar doce horas antes de ser procesado, entonces tenemos horarios para enviarlos, yo diría que sí van antes de las dos de la tarde, probablemente podamos tomarlo, para llegar a tiempo con la muestra al laboratorio, porque sería bien engorroso tomarla y después decirle sabe no alcanzamos a llegar, se lo vamos a hacer de nuevo.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien, gracias doctor.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta concejales?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): don Wildo, sí, diga no más.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: doctor otra consulta, en una familia cuando se contagian dos personas y la familia son diez, las otras personas tienen contacto estrecho, tienen que quedar en cuarentena.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: los contactos estrechos tienen que quedar en cuarentena.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: claro, pero ello se le hace los exámenes una vez que tengan los síntomas, o se le pueden hacer al tiro después

DIRECTOR DEPTO. SALUD: solo cuanto tengan síntomas se le van a hacer.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ha, perfecto, ya.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y recuerden que hay una cosa mala que se hace en nuestro país, las personas que presentan la enfermedad y se les interroga la SEREMI, no dan a conocer sus contactos estrechos, la idea, o sea la OMS dice que hay que tener entre 5 a 10 contactos estrechos, el promedio en Chile es 2,5 o 2,6 o sea hay personas que han tenido contacto con ese caso y no lo señalan para vigilarlo o para hacer la cuarentena.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, sí es verdad eso.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿alguna otra consulta?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo eso no más.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, bueno doctor, por el tiempo yo no voy a hacer más consultas, solamente desde acá los cinco concejales que estamos, enviarle un saludo afectuoso a nuestra colega Sandra Améstica, pronta recuperación, no lo quise hacer al principio, porque venía este espacio y todos le mandamos un saludito y que se recupere pronto y esté pronto con nosotros, mucha fuerza Sandrita y sé que el doctor está todos los días preocupado de la salud de ella.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: exacto.

SR. PDTE. CONCEJO(S): doctor agradecido como siempre y espero que la gente de verdad entienda que no es que fiscalicen, sino que como uno se cuida, para que esto no se contagie y se propague por todos lados, eso, gracias doctor, que este bien.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: muchas gracias a ustedes.

SR. PDTE. CONCEJO (S): pasamos a otro punto queridos colegas que es el ocho, que es el:

08.- INFORME 1º TRIMESTRE AÑO 2021, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Interviene en este punto el Director de Control Municipal, don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**

SR. PDTE. CONCEJO (S): don Marcelo creo que es, sino estuviera lo dejaríamos para la próxima semana, no habría problema con la venia de los concejales, Marcelo llegó, Marcelo buenos días

DIRECTOR CONTROL: aló, buenos días.

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días Marcelo, ¿cómo está?

DIRECTOR CONTROL: estamos haciendo una conexión, un segundito por favor.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, no hay problema, don Marcelo ¿me escucha?

DIRECTOR CONTROL: sí, ok, sí, sí le escucho, dígame.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, le pediría por favor hacerlo lo más sucinto posible, porque estamos pasado bastante con el tiempo, por lo que se ha expuesto, entonces para que podamos terminar más conforme a la hora y también para que después no sea tan larga las actas, para la persona que las traspasa.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, además que esto lo tenemos en el

SR. PDTE. CONCEJO (S): en el correo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: más que todo el análisis.

SR. PDTE. CONCEJO (S): final.

DIRECTOR CONTROL: por supuesto, lo vamos a hacer lo más rápido posible, no cierto corresponde ahora la información de avance de ejecución presupuestaria al primer trimestre 2021, en el Área de Educación, Salud y Área Municipal, eso es una fotografía solamente verdad a esa fecha, al 31 de marzo, hoy día han cambiado la situación de los valores, aquí por ejemplo en el Área de Salud tenemos los ingresos al 31 de marzo de 2021, por ejemplo el aporte del municipio a esta fecha fueron 79 millones y fracción de pesos, correspondiendo a un 24% del presupuesto vigente, se ha traspasado a esta fecha. También aquí es importante recalcar en el ítem 7 Ingresos de Operación en 7 millones 500 mil pesos, que corresponde a la venta de medicamentos de la Farmacia Municipal, casi 7 millones y medio se han vendido en medicamentos digamos en esa dependencia. Han ingresado al Área de Salud a este periodo 1.027 millones de pesos, ya, ahí está el valor final en la columna tres; en cuanto a los gastos del Departamento de Salud, tenemos no cierto gastos devengados en 645 millones pesos., que corresponde a un saldo o a un porcentaje de un 27%, quedando por gastar presupuestariamente 1.722 millones de pesos; luego es importante ver la deuda exigible en el Área Salud a esta fecha, aquí tenemos la comparación hoy día tenemos una deuda exigible de 48 millones de pesos al 31 de marzo 2021, ¿cómo se desglosa esa deuda?, ahora viene a continuación, no cierto ahí está desglosada, facturas varias, descuentos previsionales, impuesto único, retenciones voluntarias, eso ya está pagado no cierto, esa cantidad total del 48 millones y fracción está cancelada en los primeros días de abril, todos sabemos que las cotizaciones se pagan no cierto la primera semana, está cancelado. Luego tenemos el informe de don René Mellado, Director del Departamento de Salud que indica que no existen deudas previsionales al 31 de marzo de 2021.

Luego pasamos al Área de Educación, vemos los ingresos Área de Educación, aquí recalcar por ejemplo que el aporte del municipio al 31 de marzo 2021 al Depto. de Educación ha sido cero peso, reflejándose un presupuesto

vigente de 30 millones de pesos para el año completo, al día de hoy no se ha traspasado ni un peso al Área de Educación, eso es importante recalcarlo y el ingreso total de esa Área Educación 6.136 millones de pesos, que corresponde a un 48%, comprometidos y pagados, corresponde a un 18% del presupuesto vigente, ahí está el desglose de cada gasto no cierto con su avance presupuestario de la ejecución, ahí en esa columna número cuatro avance digamos cada gasto en particular, se ve el avance presupuestario. Luego también hacemos una comparación primer trimestre 2020 en la última columna con el primer trimestre 2021, comparamos no cierto ítem con ítem y en cada caso vemos como se ha comportado de un periodo a otro, si comparamos los totales el gasto devengado ahora al 31 de marzo de 2021 fueron 1.319 millones de pesos y al 31 de marzo de 2020 fue 1.143 millones de pesos y ahí uno puede ver la diferencia no cierto en ambos periodos del comportamiento en cada caso. Luego mostramos no cierto el cuadro comparativo los ingresos, gastos, deuda, aquí se refleja que el aporte de educación en el primer trimestre de cada año ha sido cero peso, nunca desde el 2018 a ahora se ha traspasado algún valor para el Depto. de Educación. La deuda exigible 276 millones de peso, que vamos a ver como se desglosa a continuación, en la siguiente lamina vemos el desglose de la deuda exigible, el traspaso al fondo común y multas TAG, este valor está cancelado, los 171 millones de pesos se cancelan la primera semana de abril, ya está pagado y las facturas varias también ya están pagadas a esta fecha y eso como digo esa es una fotografía solo al 31 de marzo de 2021. Luego se muestra no cierto un certificado de la Directora de Finanzas Municipal, Sra. Mariana Rojas donde indica que a esta fecha ya está pagado el fondo común, lo que hablamos recién está cancelado con fecha 07 de abril. Luego tenemos el certificado de la Sra. Nancy Pozo Romero, Encargada de Remuneraciones que indica que al 31 de marzo de 2021, no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales de funcionarios de planta, contrata y código del trabajo. Luego el informe no cierto Jurídica, la Sra. Lorena González nos indica los pasivos contingentes al 31 de marzo 2021, ahí está el detalle de los juicios que están pendientes a esta fecha, tenemos un monto estimado no cierto de 780 millones de pesos, que está en proceso por supuesto, nada concluido, cada uno está en proceso. Luego comparamos las patentes municipales no cierto, vemos cuánto han ingresado el 31 de marzo 2021, enero a marzo ingresaron 319 millones de pesos, con un presupuesto vigente de 590 mil pesos, faltando por ingresar presupuestariamente 270 millones de pesos, estas son las patentes municipales al 31 de marzo 2021. Luego comparamos no cierto como se ha comportado desde 2018 al 2021 el primer trimestre en cuanto a ingresos por este concepto patentes comerciales, ahí está el desglose, el presupuesto vigente y a esta fecha la diferencia por ingresar, ahí podemos comparar trimestre con trimestre 2020 y 2021 por este concepto. Permiso de circulación al 31 de marzo ingresaron 456 millones de pesos, de un presupuesto vigente de 800 mil pesos, faltando por ingresar presupuestariamente 343 millones de pesos, ahí está el desglose de lo que se va al fondo común y lo que queda en arcas municipales, ahí está al fondo común 285 millones de pesos y a las arcas municipales no cierto la diferencia. Luego tenemos, comparamos también los permisos de circulación de periodos anteriores a igual fecha verdad al 31 de marzo de cada año y vemos como se ha comportado los ingresos y también los presupuestos vigentes en cada periodo y podemos comparar cada uno de ellos. También se compara a continuación el ingreso por concepto de Licencias de conducir, también podemos comparar como va a día de hoy y llevamos 7 millones y fracción a igual fecha el 2020 llevábamos 10 millones de pesos, por concepto de licencia de conducir. Luego es muy importante no cierto este ingreso los partes del Juzgado de Policía Local, ahí está el primer trimestre, uno puede comparar mes a mes el único que está mejor que el trimestre pasado es el mes de marzo 24 millones de pesos, 2021 no cierto y la diferencia se ve con el 2020, los demás están bajo con respecto al periodo anterior. Luego el ingreso por concepto de consumo de alcohol, Ley de alcohol no es cierto los efectos de la multa de este periodo fueron 224 mil pesos, queda en el municipio 134 mil pesos, lo demás no cierto se va para el Servicio de Salud y lo que queda acá es para fiscalizaciones y para digamos desarrollo de programas de prevención. Se envía un documento no cierto indicando como estamos en gastos personal anual periodo 2021, tenemos un porcentaje de un 36,46%, estamos bajo el tope, porque el tope todos sabemos que es un 42% de los ingresos propios del año anterior 2020, esos fueron los ingresos propios 2020, entonces calculamos con este 42% referente a ese ingreso 2020, siempre en el periodo anterior, ingresos propios, entonces estamos en un porcentaje no es cierto acorde bajo al 42%; luego tenemos el porcentaje a contrata con respecto al valor de planta, si lo vemos en forma anual tenemos un 34% de avance y si vemos el periodo a marzo solamente como periodo, como trimestre un 42%, estamos bastante bien con respecto a periodos anteriores, no cierto el tope este es un 40%, entonces estamos bastante mejor que periodo anterior, se ha mejorado bastante este porcentaje o este indicador y luego tenemos también comparando planta con respecto a los honorarios a suma alzada el máximo, el tope es un 10% y si lo vemos en forma anual el presupuesto vigente tenemos un 6% y también en forma trimestral un 4%, entonces estamos bastante bien en ese porcentaje, se cumple digamos no más del 10%. Luego para ya finalizar tenemos informado el avance no cierto presupuestario por área de gestión, ahí vemos lo que se ha gastado no cierto y pagado en cada área de gestión, aquí se presenta que en programa recreativos no se ha gastado nada y tampoco cero porcentaje no cierto aparece, porque no ha habido gastos al 31 de marzo 2021. Luego tenemos el aporte a las corporaciones, ya sea de deporte y cultura en este periodo al 31 de marzo no se ha traspasado ni un peso a esas entidades,

ya, al 31 de marzo no hay traspaso, no hay subvención a ellos y comparado también con el año 2020 como se ha comportado, el presupuesto vigente de cada una de deporte tenemos 98 millones de pesos, vigente y de la Corporación Cultural tenemos 93 millones de pesos vigente, presupuesto vigente y finalmente tenemos, nos indica no cierto don Ítalo Gerente de la Corporación de Deportes con su certificado N° 10 que no existen deudas previsionales al personal de la Corporación de Deportes al 31 de marzo 2021; también nos informa de la Corporación Cultural don Juan Briceño nos indica que tampoco existen deudas previsionales al 31 de marzo 2021, no hay deuda por ese concepto. Eso sería la presentación del avance presupuestario al primer trimestre 2021.

SR. PDTE. CONCEJO: gracias don Marcelo, ¿alguna consulta concejales al respecto?, o todo ok.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): Matías, ahora primero.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: gracias José Luis, sí, yo tengo una consulta, porque me llama la atención don Marcelo que veamos que ha habido un cero que en el histórico de traspaso encontré que había cero peso traspasado a educación, cuando en los últimos años efectivamente hemos traspasado, si bien no se ha invertido tanto en la educación como tal, pero sí pasaba como deuda, perdón para el pago de la deuda de los profesores, a no ser de que hallamos entendido mal y pasaba desde municipal a los profesores.

DIRECTOR CONTROL: mire le comento, lo que es cero por ciento, uno compara el primer trimestre de cada año, es decir al primer trimestre por ejemplo 2020 habíamos traspasado cero peso a educación, 2019 cero peso, 2018 cero peso, esto se refiere al primer trimestre, si yo veo a fin de año el presupuesto al 31 de diciembre de cada año, ahí van a haber recursos traspasados, por supuesto.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya y lo otro es que en el mismo tenor cero peso a cultura y a la corporaciones, hoy día ante eso ¿cómo se están batiendo ellos?, porque aunque estén realizando ellos pocos programas, que a lo mejor algunos de ellos sin gastos de recursos, pero hay sueldos que y gastos de funcionamiento que tienen que pagar.

DIRECTOR CONTROL: sí, mire le cuento que la Corporación de Deportes ya recibió un aporte valga la redundancia en el mes de abril, ya se le traspasó la subvención, un valor en abril a la Corporación de Deportes, como estamos a marzo no alcanza a aparecer en el informe, pero sí en abril esta traspasado un valor y la Corporación Cultural está en proceso de girarse muy pronto la cuota digamos de hoy día de abril.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya pero de todas formas ¿eso está bien?, porque si yo me pongo a pensar a no ser que les queden recursos del año pasado, pero esos tienen que rendirse de forma anual, entonces me llaman la atención que estén con cero peso traspasado y sigo insistiendo tienen gastos de funcionamiento y gastos en remuneraciones que cubrir.

DIRECTOR CONTROL: sí, como le digo deportes esta ok y cultura ahora muy pronto se le va a girar la cuota del mes de ahora en abril del 2021 un valor, eso es por problemas administrativos, problemas de rendiciones, por eso no se había girado anteriormente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya.

DIRECTOR CONTROL: esa fue la razón.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: lo vamos a ver en todo caso con ellos, ya don Marcelo, muchas gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): don José Luis Cáceres

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, era la misma pregunta que hizo el concejal Matías Díaz respecto al traspaso de recursos a las corporaciones, porque dentro del presupuesto anual están considerados los gastos de recursos humanos, así que queda más claro ahí con la respuesta de don Marcelo.

SR. PDTE. CONCEJO (S): yo también tenía la misma consulta, así que estamos todos en lo mismo, don Wildo o don Manuel ¿ninguna consulta al respecto?, gracias don Marcelo por su exposición, se agradece.

DIRECTOR CONTROL: muchas gracias por la atención, muchas gracias, hasta luego.

SR. PDTE. CONCEJO (S): hasta luego, bien, pasamos inmediatamente al otro punto colegas, que es punto.

09.- VARIOS

SR. PDTE. CONCEJO (S): don José Luis Cáceres, rapidito por favor

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, Presidente no sé si se encontrará la Srta. Paula de SECPLAC.

SR. PDTE. CONCEJO (S): la buscaremos, creo que no está, no está Paula.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, no está, bueno lo dejó en acta, para que se tome digamos quede estipulado y hacer las consultas pertinentes, respecto al proyecto de energización que tiene la Comuna de Teno, hay un proyecto de mejoramiento y ampliación de alumbrado público y varias personas nos han preguntado si este proyecto está avanzando, tiempo atrás recuerdo que aprobamos en el Concejo Municipal a un profesional para que hiciera el catastro respecto a los callejones y caminos que están sin alumbrado público, ya, así que

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Cáceres, quisiera solicitar como Concejo que la próxima semana la Sra. Paula, Srta. Paula, pueda exponer en que va este tema y que nos pueda decir cómo va avanzando el proyecto, para una claridad más transparente, más que por información, para que la gente también lo pueda escuchar y nosotros hagamos las preguntas al caso, ¿le parece?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, Sra. Claudia entonces solicitar a la Srta. Paula que la próxima semana nos pueda exponer por favor al respecto de esta situación, para que, bueno ahí llegó Paula, pero la próxima semana mejor exponga sobre este proyecto de energización, para que tengamos todos la misma información y podamos hacer las preguntas del caso, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno también a la Srta. Paula, tenía una consulta respecto al proyecto de construcción de planta de tratamiento del sector Morza, aquí hay un compromiso por parte del Intendente, tiempo atrás se comprometió en aprobar un camión limpia fosas, de acuerdo a la problemática que teníamos y también se comprometió en poder agilizar y financiar el proyecto de planta de tratamiento del sector, así que

SR. PDTE. CONCEJO (S): eso es referido por el tema de Los Almendros, ¿verdad concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: exactamente, así que hacer la consulta a la Srta. Paula o a Juan Pablo que está digamos dentro de la línea de esta problemática, que nos puedan

DIRECTORA SECPLAC: en relación, si puedo dar respuesta un poco a lo que consulta el concejal.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, adelante.

DIRECTORA SECPLAC: buenos días

SR. PDTE. CONCEJO (S): buenos días

DIRECTORA SECPLAC: con respecto a los proyectos de energización voy a armar el informe que ustedes solicitan, para poder leerlo en el próximo Concejo Municipal, con respecto al limpia fosas, les puedo comentar que la semana pasada o anterior fueron aprobados los recursos para la compra a través del Gobierno Regional, para la compra de limpia fosas, ya, es una compra que se hace desde el Gobierno Regional, por lo tanto ellos estiman que antes de tres meses no tendríamos el camión por estos lados, ya, pero para que vean que esto sí está avanzando y con respecto al proyecto voy a ver con los chicos de la asistencia técnica, para armarles una minuta de que va ese proyecto, ¿no sé si les parece?

SR. PDTE. CONCEJO (S): muy bien, esperamos la próxima semana si Dios quiere esto.

DIRECTORA SECPLAC: ok.

SR. PDTE. CONCEJO (S): alguna otra consulta a la Srta. Paula ¿concejal Cáceres?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, este es una solicitud Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): gracias Sra. Paula

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, agradecerle su intervención, bueno nuevamente solicito Presidente y creo que aquí voy a tener el apoyo de todos los concejales, poder oficiar nuevamente a CGE, para tener una reunión a través de vía on line en este caso con los directivos, respecto a la problemática que sigue surgiendo acá sobre todo el sector oriente de la comuna de Teno, todavía ni siquiera estamos en época de lluvia y hemos tenido muchos cortes de suministro eléctrico y creo que aquí CGE debe dar una respuesta no solamente al Concejo, sino que también a la comunidad.

SR. PDTE. CONCEJO(S): concejal la última reunión fue hace dos años o el año pasado, ya no me acuerdo, el año pasado creo que fue y tenemos la respuesta que ellos en cuatro horas recuperaban el servicio, recuerdo la discusión que tuvimos, se recordarán todos que fuimos bastante poco empáticos con ellos, si ustedes lo están solicitando, solicitar a la Sra. Claudia que pueda realizar esta reunión y quizás hacerla dentro del Concejo, como un punto en la Tabla yo creo concejales, para que la gente pueda ver también lo que ellos responden, para que también como dice muchas veces el concejal Díaz, que no somos responsables de las cosas que pasan, sino que nosotros estamos preguntando, estamos cuestionando, pero muchas veces nos dicen cosas y al final no son, yo solamente quiero recordar concejal Cáceres a lo que usted dice que CGE se comprometió a hacer roces en todo el sector poniente y el sector oriente y hay todavía sectores que no se ha hecho nada, entonces le echan la culpa a la pandemia, le echan la culpa al tema social, le echan la culpa a la lluvia, le echan la culpa al sol, le echan la culpa a la noche, al día, entonces yo comparto su molestia y creo que los demás concejales también y si podemos tener una reunión, insisto como punto de Tabla de Concejo, me parecería excelente.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí.

SR. PDTE. CONCEJO: y no sé si los demás concejales, disculpe, ¿están de acuerdo con que sea punto de Tabla?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Presidente sí, yo estoy de acuerdo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: por supuesto, por supuesto.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí Presidente, igual se ha hecho esa reunión hace dos años atrás y con respecto a esa reunión no se avanzó nada, no sé si, siempre ha sido lo mismo, las problemáticas son igual, sigue los reclamos tanto a ustedes, como a mí también y esperar que esto se ahora, esta reunión que se haga y se haga alguien presente y se haga responsable de lo que está pasando, ya.

SR. PDTE. CONCEJO (S): muy bien, concejal Díaz

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí, yo recuerdo que el año pasado en esta misma fecha tuvimos reunión con CGE, pensé que eran dos años, pero no, era uno, donde estuvimos efectivamente con ellos, quedó fuera del Concejo la reunión, por lo tanto no quedó en acta cuando yo les mencioné, o sea caen cuatro gotas y se corta la luz en el sector Comalle, Las Moreras, La Fortuna, entonces ahí es importante que ellos tienen que prever esto, tienen que preverlo, entonces el otro día conversaba con alguien de CGE, también reclamando por algunas cosas y me decía que hoy día habían aumentado el tema de los equipos de contingencia, para reparar estas fallas, sin embargo vemos que de todas formas no son suficientes, así que es importante que pudiéramos agendar una reunión con ellos, que pudiera ser bastante estructurada digo, para que podamos hacerla aquí en el Concejo y que no se nos dilate tanto y el acta no nos resulte tan complicada ahí para el Secretario Municipal.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, diga concejal Fariás.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: también hacer presente de, ya que vienen las lluvias tanto a CGE como cooperativa que se hagan presente y corten los árboles, porque siempre los cortes son por los árboles.

SR. PDTE. CONCEJO (S): roce de árboles, bueno desde obras siempre se está enviando a servicios operativos estas mantenciones, espero que pueda realizarla como corresponde, como usted dice concejal Farías, estoy de acuerdo con usted y aquí también solidarizar con el concejal Solís, que creo que es el que recibe más llamadas por el tema de Comalle, nosotros recibimos llamadas, pero el concejal Solís debe recibir treinta más, así que

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero muchas, pero encantado poderlas recibir y poder...

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí sé, ya concejal Cáceres está aprobada su petición, su solicitud, esperemos que pronto tengamos esta reunión con CGE dentro del Concejo y el concejal Matías Díaz por favor deje de jugar con los fondos de pantalla, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Presidente el último punto vario, consultar a Claudia si la empresa contratista hizo entrega del Polideportivo en este caso al Ministerio de Obras Públicas y a Contraloría sino me equivoco, no sé si está Claudia

SR. PDTE. CONCEJO (S): parece que no está la Sra. Claudia, debería estar, pero lo dejamos para el final la respuesta concejal Cáceres, no hay problemas, ya sigamos con puntos varios ¿tiene más puntos varios concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, eso por hoy.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Solís, ¿algún punto vario?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: quería consultar si acaso tienen idea si acaso se, qué pasó con el asunto de los resaltos, los lomos de toro, si acaso saben algo de eso si hay licitación, no hay licitación, ¿qué pasa?

SR. PDTE. CONCEJO (S): eso estaba en tránsito ¿cierto?, concejal Solís la última vez fue que tránsito nos iba a dar respuesta al respecto, yo no sé si está la Sra. Nancy Padilla conectada, para que pueda indicar en que va ese proyecto o a lo mejor la gente de SECPLAC, Sra. Paula, no hay nadie conectado.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: estaba en licitación Presidente.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, sí me acuerdo, pero por eso, para que nos digan

DIRECTORA SECPLAC: disculpen, ¿de qué proyecto estábamos hablando?

SR. PDTE. CONCEJO (S): ha disculpe Sra. Paula, don Manuel tiene la palabra, don Manuel pregúntele a la Sra. Paula no más, no hay problema, bueno se desconectó don Manuel, Sra. Paula por los resaltos, por los lomos de toro, por los tachones, ese proyecto que estábamos en vista.

DIRECTORA SECPLAC: sí, les comento que el proyecto tal como lo mencionamos en el Concejo anterior fue aprobado por el Ministerio de Transporte, que era la aprobación que nos faltaba y toda la carpeta fue ingresada al Gobierno Regional, que nos tiene que dar la aprobación nuevamente para poder licitar, porque como tuvimos que hacer una modificación cambiando los resaltos que eran de caucho por de otra materialidad, necesitamos la aprobación de ellos antes de licitar, por lo que tenemos entendido el proyecto ya está en manos de un revisor, así que deberíamos tener novedades pronto.

SR. PDTE. CONCEJO (S): gracias Sra. Paula, ¿alguna otra pregunta don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no Paulo, seguimos

SR. PDTE. CONCEJO (S): esperando, pero si esperó ocho años para que le pintaran los "pasos de cebra", puede esperar un tiempo más para estos tachos.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya, gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): perdón ¿nada más en puntos varios don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, nada más.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, don Wildo Farías ¿algún punto vario?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, reiterar a tránsito que cuándo se van a instalar los letreros, que una señora me estaba recordando ahora, recién.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ¿dónde serían los letreros don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: en Don Sebastián

SR. PDTE. CONCEJO (S): letreros de, sobre velocidad, sobre no estacionar camiones, ¿sobre qué sería?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no estacionar camiones, más que nada.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, queda en acta y espero que pueda ser eso oficiado a tránsito, para que puedan luego colocar los letreros, ya.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, eso sería, porque lo otro ya lo hablamos de los caminos y lo que decía de los árboles, así que está todo ya comunicado.

SR. PDTE. CONCEJO (S): ya, gracias don Wildo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: gracias Presidente, gracias.

SR. PDTE. CONCEJO (S): concejal Díaz, se nos fue el concejal Díaz.

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, aquí estoy, tenía algunas, las cuales bueno fuimos viendo durante el transcurso de la sesión de Concejo que estuvo, ha tenido bastante, ha sido bastante nutrida el desarrollo de la sesión, de aquí a dentro de la próxima semana pudiéramos ver aquí en Concejo una el estado de las ordenanzas que estábamos viendo, la de camiones que entendemos que ahí estamos entrampados un poco con lo del SEREMI de Transporte y la de medioambiente y además creo que sería súper importante ver en qué miércoles va el tema de LICAN, que esperamos que después de que el municipio tomó, después de que se aprobó en alguna oportunidad, después de que el municipio tomo algunas acciones que habíamos tomado acordado en Concejo, que saber en qué está hoy día, entonces a lo mejor ahí hay tarea para el área jurídica, para medioambiente, para obras, para que nos pudieran contar la próxima semana en qué situación va esto, lo menciono aquí para que podamos contar con la información, para que puedan recabar la información y hacer el estudio para la próxima semana y lo consulto también en el punto, en mi punto varios de la próxima sesión, para que poder tener esa información, creo que es importante que la sepamos nosotros aquí de primera fuentes, no enterarnos por el correo de las brujas y también que los vecinos puedan ver a través de esta sesión cómo se va desarrollando y ver, sigo insistiendo de primera fuente de las acciones que hemos tomado como municipio, dentro de las cuales también hemos sido bastante participe nosotros en pedirla, así que ese es el punto varios que me estaba quedando, el tema del bono para los recolectores de basura, el tema de la situación Covid, el tema del Director de Ventana del bajo y que todo eso ya está conversado, por lo tanto ya resumo mi punto varios en el tema de las ordenanzas y el tema de LICAN para la próxima semana.

SR. PDTE. CONCEJO (S): bien, gracias concejal Díaz, solicitar a los concejales Díaz y Cáceres que han solicitado punto de Tabla para la próxima semana, enviarle un correo a la Sra. Claudia y a don Manuel como Alcalde subrogante y bueno un correo en realidad a todos los concejales, para que nosotros cuando se realice la Tabla de, perdón, la citación de la próxima semana puedan estar esos puntos en la Tabla y poder también tener ahí un orden al respecto de lo que vamos a tratar ya, para que quede, envíen un correo para poder ser también un poco más ordenado al tema de la próxima semana, por favor, indicando los puntos que quieren que sean tratados, eso, yo solamente en puntos varios quiero solicitar ya que está con el proyecto de agilización, el tema de la iluminaria de Piedra Blanca a la entrada, por el lado de Las Arboledas, la gente ahí son cinco o cuatro

casas creo, o tres casas que están a la entrada, que no hay luminaria pública aun instalada, entonces nos estaban solicitando Sra. Paula ahí, yo no sé si eso va en el proyecto, bueno lo dejó ahí en acta y la próxima semana lo sabremos. Lo otro es la iluminación de San Francisco de Comalle, lo hemos solicitado varias veces, el concejal Solís también, siguen ahí las luminarias no funcionando, solicitar nuevamente que vayan a ver la empresa que tiene que regular esto, que vea cuáles focos no funcionan y cuáles focos si funcionan, para que puedan tener una pronta reparación y por último por orden del tiempo la concejal Améstica nos consulta, ayer me habló cuando le dije que no hablara más, que ¿qué pasa con el agua potable de Las Arboledas?, dicen los vecinos que hay un problema ahí que la empresa se fue nuevamente, que no están los dineros y hay mucho elucubración al respeto, entonces dejar, no sé si hay alguien que nos pueda dar una respuesta, ¿si esto continua?, ¿cuándo finaliza? o ¿cómo va la obra?, ¿si esto va a finalizar prontamente?, eso, o lo dejamos para la próxima semana mejor, porque son las doce, Sra. Paula ¿tiene usted alguna idea de lo que pasa con ese proyecto?, o Sra. Claudia, no están, bien lo dejo ahí y la próxima semana preguntaremos nuevamente por el tema de Las Arboledas, ya

ASESORA JURIDICA: ¿don Paulo?

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, dígame Sra. Lorena

ASESORA JURIDICA: disculpe don Paulo antes de terminar, que efectivamente cuando yo interrumpí hace un minuto en cuanto a lo que señalaba la norma, lo que no vi fue el texto refundido y coordinado de la Ley 20.370, que ese es la norma que señala lo que usted dice, así que en ese minuto quise ser un aporte, no lo fui y por eso pido las disculpas en este minuto y efectivamente dice lo que usted señala el texto refundido.

SR. PDTE. CONCEJO (S): sí, bueno siempre son aportes los que usted hace Sra. Lorena, si la ley cambia y uno no siempre está atento a todos los cambios que hace esta, así que yo creo que es considerable además que pueda decirlo al final del Concejo y bueno es un tema más que se puede enviar a lo que estábamos conversando antes, así que se agradece Sra. Lorena su aclaración al respecto.

Concejales, directores de servicios, Alcalde subrogante, Secretaria Municipal subrogante, muchas gracias por la atención de hoy día, fueron tres horas y esperamos la próxima semana volver a encontrarnos si Dios quiere en este tiempo en pandemia, cuídense hartos y volvemos a mandar nuestros saludos a Sandra Améstica que se recupere, fuerza, abrazos.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: saludos Sandrita

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: saludos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la queremos.

SR. PDTE. CONCEJO (S): nos vemos pronto, que estén bien

10.- PROPUESTA DE TEMAS A TRATAR EN PROXIMAS SESIONES

No se proponen temas a tratar en las próximas sesiones

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:58 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
CPGH/MEVF/mcllh